

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**8274** *Resolución de 29 de junio de 2017, de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por la que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Almería correspondientes al ejercicio 2016, que figura como anexo a esta Resolución.

Almería, 29 de junio de 2017.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, Trinidad Cabeo Rodríguez.

## ANEXO

## Balance de Situación al cierre del ejercicio 2016

(en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>160.473.773,82</b>	<b>161.970.840,00</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>7</b>	<b>639.699,64</b>	<b>648.797,97</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		475.005,59	475.005,59
2. Aplicaciones Informáticas		164.694,05	173.792,38
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>88.699.849,85</b>	<b>90.780.611,84</b>
1. Terrenos y Bienes Naturales		4.662.349,17	3.722.277,83
2. Construcciones		81.227.634,17	82.193.713,31
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.373.076,22	1.532.052,18
4. Inmovilizado en curso y anticipos		929.777,31	2.847.238,37
5. Otro inmovilizado		507.012,98	485.330,15
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6</b>	<b>67.034.273,56</b>	<b>68.736.877,87</b>
1. Terrenos		39.399.160,36	39.399.160,36
2. Construcciones		27.635.113,20	29.337.717,51
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>9-19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9-12-16</b>	<b>3.894.056,40</b>	<b>1.804.552,32</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		27.642,65	44.892,65
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		3.830.423,75	1.723.669,57
4. Otros activos financieros		35.990,00	35.990,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>9</b>	<b>205.894,37</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10.920.045,13</b>	<b>12.377.949,12</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>9-12-16</b>	<b>2.046.551,86</b>	<b>6.602.978,57</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.849.587,80	1.984.952,28
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		74.302,35	1.257.548,18
4. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		0,00	3.153.416,08
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		122.661,71	207.062,03
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>6.013.253,11</b>	<b>13.253,11</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Otros activos financieros		6.013.253,11	13.253,11
<b>VI. Periodificaciones</b>		<b>12.973,69</b>	<b>5.182,44</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>2.847.266,47</b>	<b>5.756.535,00</b>
1. Tesorería		2.847.266,47	5.756.535,00
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>171.393.818,95</b>	<b>174.348.789,12</b>

Las notas 1 a 19 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.016

## Balance de Situación al cierre del ejercicio 2016

(en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>132.991.402,80</b>	<b>132.178.362,12</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>9</b>	<b>80.290.702,23</b>	<b>79.898.960,55</b>
<b>I. Patrimonio</b>		<b>43.556.155,64</b>	<b>43.556.155,64</b>
<b>II. Resultados Acumulados</b>		<b>36.342.804,91</b>	<b>35.978.522,59</b>
<b>III. Resultado del ejercicio</b>		<b>391.741,68</b>	<b>364.282,32</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Operaciones de cobertura</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>16</b>	<b>52.700.700,57</b>	<b>52.279.401,57</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>33.412.726,26</b>	<b>37.311.687,90</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>14</b>	<b>1.181.097,28</b>	<b>1.181.097,28</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			0,00
2. Provisiones para responsabilidades		1.181.097,28	1.181.097,28
3. Otras provisiones		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>12.277.983,07</b>	<b>15.730.907,30</b>
1. Deudas con entidades de crédito		12.253.947,45	15.705.089,95
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		0,00	0,00
3. Otras		24.035,62	25.817,35
<b>III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>19.953.645,91</b>	<b>20.399.683,32</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.989.689,89</b>	<b>4.858.739,10</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>115.673,37</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>3.899.229,85</b>	<b>3.832.719,42</b>
1. Deudas con entidades de crédito		3.449.966,49	3.448.790,22
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		298.164,89	214.850,82
3. Otros pasivos financieros		151.098,47	169.078,38
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>12.932,25</b>	<b>36.225,68</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>9-12-16</b>	<b>1.077.527,79</b>	<b>874.120,63</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		877.192,66	647.466,54
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		0,00	0,00
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		200.335,13	226.654,09
<b>VI. Periodificaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>171.393.818,95</b>	<b>174.348.789,12</b>

Las notas 1 a 19 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2016**  
(en euros)

Detalle	Notas	(Debe) Haber 2016	(Debe) Haber 2015
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>13.198.163,01</b>	<b>12.946.507,31</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>	<b>13</b>	<b>11.216.960,22</b>	<b>10.952.303,67</b>
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario		1.416.284,03	1.371.135,76
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		8.570.138,95	8.298.709,18
1. Tasa del buque		2.489.418,71	2.410.679,73
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		30.121,62	28.799,98
3. Tasa del pasaje		3.868.282,44	3.345.653,99
4. Tasa de la mercancía		2.151.876,70	2.476.759,17
5. Tasa de la pesca fresca		30.439,48	36.667,21
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		0,00	149,10
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		1.119.596,49	1.170.349,29
d) Tasas por servicios no comerciales		110.940,75	112.109,44
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>	<b>13</b>	<b>1.981.202,79</b>	<b>1.994.203,64</b>
a). Importes adicionales a las tasas		404.824,26	404.824,26
b). Tarifas y otros		1.576.378,53	1.589.379,38
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>13-16</b>	<b>486.015,93</b>	<b>1.921.848,17</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		123.135,55	1.294.519,10
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		126.880,38	125.721,08
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		236.000,00	501.607,99
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>13</b>	<b>(4.924.775,05)</b>	<b>(5.178.837,27)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.510.135,73)	(3.775.861,54)
b) Indemnizaciones		0,00	0,00
c) Cargas sociales		(1.414.639,32)	(1.402.975,73)
d) Provisiones		0,00	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>9-13</b>	<b>(4.218.442,22)</b>	<b>(5.235.941,93)</b>
a) Servicios exteriores		(2.817.921,09)	(2.828.966,76)
1. Reparaciones y conservación		(973.947,32)	(848.543,05)
2. Servicios de profesionales independientes		(143.124,32)	(123.374,60)
3. Suministros y consumos		(720.793,27)	(782.044,62)
4. Otros servicios exteriores		(980.056,18)	(1.075.004,49)
b). Tributos		(567.840,96)	(552.529,31)
c). Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Operaciones Comerciales		(37.767,99)	155.991,17
d). Otros gastos de gestión corriente		(120.820,03)	(1.350.513,78)
e). Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(438.092,15)	(404.923,25)
d). Fondo de Compensación Interportuario aportado		(236.000,00)	(255.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>5-6-7</b>	<b>(5.848.769,53)</b>	<b>(5.419.521,63)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>16</b>	<b>1.836.079,90</b>	<b>1.459.583,76</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>	<b>14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>1.370,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		1.370,00	0,00
<b>Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos excepcionales		0,00	0,00
b) Gastos excepcionales		0,00	0,00
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10)</b>		<b>529.642,04</b>	<b>493.638,41</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>13</b>	<b>38.494,05</b>	<b>68.276,48</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		38.494,05	63.250,36
c) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	5.026,12
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>13</b>	<b>(176.394,41)</b>	<b>(197.632,57)</b>
a) Por deudas con terceros		(176.394,41)	(197.632,57)
b) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>		<b>(137.900,36)</b>	<b>(129.356,09)</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>3</b>	<b>391.741,68</b>	<b>364.282,32</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>3</b>	<b>391.741,68</b>	<b>364.282,32</b>

Las notas 1 a 16 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.016

## Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en 31-12-2016

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado en 31-12-2016  
(en euros)

DETALLE	31/12/2016	31/12/2015
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>391.741,68</b>	<b>364.282,32</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>	<b>2.384.259,28</b>	<b>7.547.976,12</b>
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos Financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>2.384.259,28</b>	<b>7.547.976,12</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>(1.962.960,28)</b>	<b>(1.585.304,84)</b>
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>(1.962.960,28)</b>	<b>(1.585.304,84)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	<b>813.040,68</b>	<b>6.326.953,60</b>

B) Estado Total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en 31-12-2016  
(en euros)

DETALLE	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por Cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2.014</b>	<b>43.556.155,64</b>	<b>35.516.119,00</b>	<b>462.403,59</b>	<b>0,00</b>	<b>46.316.730,29</b>	<b>125.851.408,52</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anter.						
II. Ajustes por errores 2014						
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	<b>43.556.155,64</b>	<b>35.516.119,00</b>	<b>462.403,59</b>	<b>0,00</b>	<b>46.316.730,29</b>	<b>125.851.408,52</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos			364.282,32		5.962.671,28	6.326.953,60
II. Operaciones con socios propietarios (*)						
III. Otras variaciones del patrimonio neto		462.403,59	(462.403,59)			
<b>C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	<b>43.556.155,64</b>	<b>35.978.522,59</b>	<b>364.282,32</b>	<b>0,00</b>	<b>52.279.401,57</b>	<b>132.178.362,12</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2015						
II. Ajustes por errores 2015						
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016</b>	<b>43.556.155,64</b>	<b>35.978.522,59</b>	<b>364.282,32</b>	<b>0,00</b>	<b>52.279.401,57</b>	<b>132.178.362,12</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos			391.741,68		421.299,00	813.040,68
II. Operaciones con socios propietarios (*)						
III. Otras variaciones del patrimonio neto		364.282,32	(364.282,32)			
<b>E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>43.556.155,64</b>	<b>36.342.804,91</b>	<b>391.741,68</b>	<b>0,00</b>	<b>52.700.700,57</b>	<b>132.991.402,80</b>

(\*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2016**  
(en euros)

CONCEPTO	2016	2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>5.000.709,10</b>	<b>3.532.420,77</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>391.741,68</b>	<b>364.282,32</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>3.457.958,63</b>	<b>4.731.761,13</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.848.769,53	5.419.521,63
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	1.296.770,65
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.836.079,90)	(1.459.583,76)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.370,00)	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	(38.494,05)	(68.276,48)
h) Gastos financieros (+)	176.394,41	197.632,57
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(126.880,38)	(125.721,08)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(622.172,88)	(622.172,88)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	57.791,90	93.590,48
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>1.167.192,91</b>	<b>(1.594.088,13)</b>
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.399.786,36	(1.606.175,02)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(7.791,25)	(5.182,44)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	180.113,73	90.990,58
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(135.435,01)	(939,52)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(269.480,92)	(72.781,73)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(16.184,12)</b>	<b>30.465,45</b>
a) Pagos de intereses (-)	(258,94)	(21.497,10)
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	38.494,05	63.250,36
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	0,00	0,00
e) Cobros de OPPE por el pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (+)	0,00	0,00
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(54.419,23)	(11.287,81)
g) Otros pagos (cobros) (+/-)		0,00
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(7.831.213,54)</b>	<b>(7.722.220,04)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(8.202.218,27)</b>	<b>(9.071.391,49)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	(73.360,36)	(115.945,28)
c) Inmovilizado material	(2.128.857,91)	(8.955.446,21)
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	(6.000.000,00)	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>371.004,73</b>	<b>1.349.171,45</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	2.500,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	1.000.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	368.504,73	349.171,45
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	<b>(78.764,09)</b>	<b>6.920.022,58</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>3.371.202,14</b>	<b>10.365.456,86</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.371.202,14	10.365.456,86
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(3.449.966,23)</b>	<b>(3.445.434,28)</b>
a) Emisión	1.176,05	2.976,91
1. Deudas con entidades de crédito (+)	0,04	2.976,91
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
3. Otras deudas (+)	1.176,01	0,00
b) Devolución y amortización de	(3.451.142,28)	(3.448.411,19)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(3.451.142,28)	(3.448.411,19)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
3. Otras deudas (-)	0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>(2.909.268,53)</b>	<b>2.730.223,31</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.756.535,00	3.026.311,69
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.847.266,47	5.756.535,00

## EJERCICIO DE 2016

## MEMORIA

## 1.- Naturaleza y actividad de la empresa

La Autoridad Portuaria de Almería es un Organismo de Derecho Público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artº. 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, depende del Ministerio de Fomento; actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Organismo fue creado al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta y final primera de la Ley 27/92 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Real Decreto 1590/92 de 23 de diciembre por el que se agrupa el Puerto de Motril a la Autoridad Portuaria de Almería formando la Autoridad Portuaria de Almería-Motril y Real Decreto 940/2005 de segregación de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril en las Autoridades Portuarias de Motril y de Almería, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que fuera parte, así como en la adscripción de los bienes de dominio público que tenían afectos y en los incluidos en las zonas I y II de las aguas de cada uno de los puertos.

La actividad de la Autoridad Portuaria de Almería y sus competencias, que vienen delimitadas en el artº. 25 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, son las siguientes:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- Gestión de dominio público portuario y de las señales marítimas, así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario, la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario y la ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.



Con fecha 29 de marzo de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 40.2 del texto refundido de la Ley de Puertos, se formulan las presentes cuentas por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería como cuentandante de las mismas. En lo relativo a la formulación de cuentas anuales consolidadas, la Autoridad Portuaria de Almería no las formula al no existir sociedades dependientes de la misma y al no reunir los requisitos legales que establece el artº. 6 del R.D. 1159/2010, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

La Autoridad Portuaria de Almería gestiona los puertos de Almería y Carboneras. El domicilio social del Organismo se sitúa en el Muelle de Levante, s/n, C.P. 04001 Almería - España.

## 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Autoridad Portuaria, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Los ejercicios contables a que se refieren los estados financieros empiezan el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre.

### 2.2.- Principios contables

Las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, y teniendo en cuenta las directrices e instrucciones complementarias emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

### 2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen, al cierre del ejercicio, incertidumbres sobre la marcha de la empresa. Asimismo indicar que no existe riesgo que pudiera representar cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 2.4.- Comparación de la información

Los estados financieros de 2.016 no difieren en su presentación con los formulados en el ejercicio 2.015.

### 2.5.- Agrupación de partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

### 2.6.- Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

### 2.7.- Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en 2015.



## 2.8.- Corrección de errores

No se han producido ninguna corrección de errores durante el ejercicio 2.016, relativa a ejercicios anteriores.

## 3.- Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados, procedentes del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, que asciende a la cantidad de 391.741,68 € (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) y que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, contempla su imputación a “RESERVAS POR BENEFICIOS ACUMULADOS” partida incluida en la agrupación “A) PATRIMONIO NETO”, epígrafe “A-1) Fondos Propios”, subepígrafe II “Resultados Acumulados”.

## 4.- Normas de registro y valoración

De acuerdo con el apartado 1, letra d), de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, el sistema portuario ha optado por valorar los elementos patrimoniales conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, es decir con anterioridad al 1 de enero de 2.008, a excepción de determinados instrumentos financieros que deben valorarse por su valor razonable.

### 4.1.- Inmovilizado Intangible

Se trata de inversiones realizadas en aplicaciones informáticas y de propiedad industrial y otro inmovilizado intangible encontrándose valoradas las procedentes del ejercicio 2.007 por el importe que tenían al cierre del citado ejercicio. A partir de 1/1/2008 las inversiones en aplicaciones informáticas y propiedad industrial están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción. Está prevista su amortización en un plazo de cinco años contados desde su puesta en funcionamiento, por el método lineal.

En lo relativo al deterioro de valor del inmovilizado intangible indicar que le es de aplicación lo que se comenta en el apartado correspondiente del inmovilizado material.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

### 4.2.- Inmovilizado Material

Hasta 31/12/2007 el inmovilizado material estaba valorado contablemente con tres criterios distintos:

1) Para los bienes de los grupos 2º, 3º y 4º y terrenos el criterio de valoración era el del valor venal de los mismos a 1/1/93. Con la incorporación de los nuevos valores se daba respuesta al dictamen del ICAC de fecha 21 de marzo de 1.995 en el sentido de que era la valoración inicial del Patrimonio en la fecha de entrada en funcionamiento de los nuevos Entes la que soportaba el ajuste producido por el cambio de vidas útiles.

2) Para el resto de los grupos se mantuvo como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria el mismo que tenían al cierre del ejercicio de 1.992, asumiendo que las revalorizaciones de coste y amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dicho valor al real y estaban amparadas por criterios de valoración contable contenidos en la adaptación sectorial aprobada.

La amortización se calculaba por el método lineal variando en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional y ajustada a la tabla facilitada por Puertos del Estado.

Asimismo, las obras e instalaciones de iluminación de costas y señalización marítima, y los terrenos afectados al servicio de las mismas, que se adscribieron a esta Autoridad Portuaria, fueron valorados por una empresa independiente a fecha 31-12-1992 por su valor venal.

3) A partir de 1-1-1993 las inversiones en inmovilizado material se valoraron por su precio de adquisición.

Con los distintos criterios de valoración utilizados, y que se han expuesto anteriormente, el inmovilizado material procedente del ejercicio 2.007 está valorado por el mismo importe que tenía al cierre del citado ejercicio. A partir de 1/1/2008 las inversiones en inmovilizado material, en el caso de terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante expropiación, compra-venta, rescate, etc. y obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario, se valoran a precio de adquisición o coste de producción y a valor razonable en el caso de los terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecte al servicio de la Autoridad Portuaria, obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y por obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

La amortización, que se calcula por el método lineal, varía en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional, y se ajusta a la tabla facilitada por Puertos del Estado.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de adquisición o coste de producción, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, equipos, instalaciones y obra civil, y gastos financieros, en su caso, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

En lo relativo al deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que impiden generar flujos de efectivo, es preciso indicar que los activos portuarios son generadores de flujos de efectivo, ya que los ingresos por las actividades ordinarias permiten la obtención de un beneficio y generan un rendimiento comercial, no siéndoles de aplicación, en consecuencia, lo establecido en la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Como justificación de “la no aplicación de la citada Orden en la Autoridad Portuaria de Almería” han de considerarse los siguientes argumentos:

El primero es bastante inmediato y se basa en el Marco Conceptual de la Contabilidad del PGC 2007 que, entre las consideraciones relativas a la imagen fiel (epígrafe 1º), destaca la necesidad de atender a la realidad económica de las operaciones, no sólo a su forma jurídica, a los efectos de contabilizar las mismas. En este sentido es muy importante destacar el hecho de que las actividades de explotación han generado en la Autoridad Portuaria de Almería en el periodo 2009-2016 (espacio temporal de la aplicación de la Ley) Flujos de Efectivo por importe de 40.739.904,14 €.

En segundo lugar, no se puede en modo alguno considerar que los activos portuarios sean "activos no generadores de flujos de efectivo" por el mero hecho de que los principales ingresos de las

Autoridades Portuarias tengan naturaleza de tasas. La repetida Orden EHA/733/2010 define en su Norma Primera los "Activos generadores de flujos de efectivo" como aquellos elementos que "se poseen con el fin de generar un beneficio o generar un rendimiento comercial". Los activos de la Autoridad Portuaria de Almería cumplen ambas posibilidades:

→ generar un beneficio: es evidente y públicamente conocido que los resultados auditados de esta Autoridad Portuaria son positivos de manera estable y recurrente y que, por tanto, la explotación que se realiza de sus activos genera beneficios. En el periodo considerado, 2009-2016 (especie temporal de aplicación de la Ley), los beneficios acumulados han ascendido a 2.227.110,79 €.

→ generar un rendimiento comercial: la repetida Orden señala que "un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios". Tanto la Ley 48/2003 (de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general), en su artículo 3.1, como la Ley 33/2010, que la modificó, en su artículo 1.2, y el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su artículo 156, definen de manera prácticamente idéntica los conceptos que, por exigencia de las propias leyes, deben cubrir los ingresos de las actividades ordinarias de las Autoridades Portuarias: gastos de explotación, gastos financieros y otros necesarios para el cumplimiento de sus funciones, cargas fiscales, depreciación de sus bienes e instalaciones (amortizaciones) y obtención de un rendimiento razonable que permita hacer frente a las nuevas inversiones y a la devolución de la financiación ajena obtenida. En consecuencia, los "precios" que perciben las Autoridades Portuarias (aunque se llamen tasas en su mayor parte) coinciden y son plenamente coherentes con el objetivo teórico de los precios que pudiera fijar cualquier empresa privada: cubrir todos los costes de la explotación y obtener un beneficio sostenible (y por ello no necesariamente el máximo posible) a largo plazo.

Tal y como recoge el preámbulo de la repetida Orden, el objetivo principal (de las normas que se aprueban por la misma) es regular "el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo". Poco más adelante señala que las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que le impiden generar flujos de efectivo "son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, orientadas no a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del «potencial de servicio» o utilidad pública, ...", circunstancia esta que en ningún caso se produce en la Autoridad Portuaria.

Más aún, aunque el alcance de la norma parece estar fijado por el hecho de que dichas empresas públicas, en el curso normal de sus actividades, entreguen bienes o presten servicios "sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública, ...", también es evidente que la misma parece estar pensada para aquellos casos en que dichas tasas o precios políticos están fijados siguiendo criterios sociales a un nivel inferior al que permitiría recuperar los costes de las inversiones y los costes de explotación del servicio. En efecto, tal y como presupone el propio preámbulo, dichas empresas reciben "como contraprestación una tasa o precio político en cualquier caso inferior al precio determinado con arreglo a mercado". Abundando en ello, el apartado II de la Introducción cuestiona la aplicación de los criterios generales del PGC 2007 "cuando la actividad que desarrolla la empresa consiste en la prestación de un servicio público de interés general, percibiendo como contraprestación una tasa o precio político, generalmente simbólico o reducido en relación con un precio determinado estrictamente con parámetros comerciales.

Dado que por exigencia legal las tasas portuarias deben cubrir todos los costes de la explotación y aportar un beneficio razonable, las mismas son plenamente coherentes con un "precio de mercado" o determinado con parámetros comerciales. Por tanto, desde el punto de vista económico-financiero, con carácter general el inmovilizado material de las Autoridades Portuarias no entraría en el ámbito de aplicación subjetivo de la Orden EHA/733/2010, y por tanto su deterioro debe evaluarse aplicando las normas comunes previstas en el PGC/2007.

En este sentido indicar que la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos definen "deterioro de valor" como pérdida estimada en el valor del activo que representa la dificultad de recuperar, a través de su uso, su venta u otra forma de disposición, la totalidad de su valor contable.

El importe recuperable de un activo, como expresión de los beneficios o rendimientos económicos futuros que se obtendrán del mismo, es la medida de referencia principal para determinar la existencia y cuantía del deterioro. El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor valor de los siguientes: 1).- El valor razonable del activo deducidos sus costes de venta y 2).- El valor en uso del activo.

El valor razonable refleja la hipótesis que los participantes en el mercado utilizarían a la hora de fijar el precio del activo. El valor en uso refleja los efectos de factores que pueden ser específicos de la entidad y no aplicables, en general al resto de entidades. Si cualquiera de estos importes supera el valor en libros del activo, éste no se habrá deteriorado.

Por ello, la Autoridad Portuaria evaluará anualmente, al cierre del ejercicio, si existe indicios de que algún activo pueda haberse deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Cuando el importe recuperable de un activo haya aumentado desde que se reconoció la última pérdida por deterioro de valor, y haya habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde esa pérdida por deterioro de valor, se produce una reversión de la pérdida por deterioro de valor y el importe en libros del activo se incrementará hasta su importe recuperable. El incremento del importe en libros de un activo tiene como límite el importe en libros que se habría determinado (neto de la amortización o la depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro de valor en años anteriores.

#### 4.3.- Inversiones Inmobiliarias

Las condiciones exigidas para la calificación de un inmueble como inversión inmobiliaria (Consulta ICAC nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2.008), son las siguientes:

- Ser un activo corriente de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrollan las Autoridades Portuarias para el desarrollo de sus fines, podrán ser calificados contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales,

con independencia de que por circunstancias coyunturales o por intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser ocupados directamente por las Autoridades Portuarias.

Los activos en curso se mantendrán clasificados dentro del inmovilizado material hasta su finalización y puesta a disposición de la Autoridad Portuaria que coincidirá con la recepción provisional. No obstante, será admisible la reclasificación desde el inmovilizado en curso a inversiones inmobiliarias cuando se disponga de la evidencia suficiente de la voluntad de la Autoridad Portuaria con anterioridad a la finalización o adquisición del bien. También podrán clasificarse directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria en los supuestos en que, con anterioridad a la extinción de la concesión y la correspondiente reversión, se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión sobre los mismos o bien se disponga de la evidencia previa suficiente de la voluntad de la Autoridad Portuaria de poner los activos revertidos a disposición de terceros.

Atendiendo a la clasificación funcional y contable del inmovilizado material de las Autoridades Portuarias existente a 31/12/2007, por su naturaleza, únicamente son susceptibles de poder ser clasificados contablemente como inversiones inmobiliarias los grupos funcionales integrantes de “Terrenos y bienes naturales” y de “Construcciones”.

Cuando existen elementos (normalmente edificios administrativos, lonjas o estaciones marítimas) concesionados o alquilados parcialmente, dichos bienes se mantendrán en el inmovilizado material o se reclasificarán total o parcialmente como inversiones inmobiliarias en función de la voluntad sobre su finalidad puesta en evidencia por la Autoridad Portuaria y de la importancia relativa, tanto física como económica, de la parte concesionada o arrendada frente a la explotada o utilizada directamente por la Autoridad Portuaria.

Estos bienes se encuentran valorados por el mismo importe que tenían al cierre del citado ejercicio 2.007. A partir de 1/1/2008 las inversiones inmobiliarias, en el caso de terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante expropiación, compra-venta, rescate, etc. y obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario, se valoran a precio de adquisición o coste de producción y a valor razonable en el caso de los terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal, que se afecte al servicio de la Autoridad Portuaria, obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y por las construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

En lo relativo al deterioro de valor del inmovilizado inmobiliario indicar que le es de aplicación lo que se comenta en el apartado correspondiente del inmovilizado material.

#### 4.4.- Arrendamientos financieros

En caso de producirse, se registrará en contabilidad al comienzo del arrendamiento un activo de acuerdo a la naturaleza del bien arrendado (inmovilizado tangible o intangible) y un pasivo financiero con el mismo importe, que será el menor de entre el valor razonable del activo arrendado y el valor inicial de los pagos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra (cuando no existan dudas razonables de que se haga) y cualquier importe que se haya garantizado, excluyéndose las cuotas contingentes (que varían en el tiempo), el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

#### 4.5.- Permutas

En el caso de que se produzcan, en las operaciones de permuta de activos del inmovilizado material, se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

a) Si la permuta tiene carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una mejor evidencia del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Si la permuta no tiene carácter comercial, o no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valorará por el valor contable del bien que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6.- Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es el contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros de préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

En el caso de las Autoridades Portuarias, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo (por aplazamiento de pago), préstamos al personal, acreedores de inmovilizado a largo plazo, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado, etc.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operan los organismos portuarios, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, en ningún caso representa saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos tanto a corto como a largo plazo deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valor inicial a valor razonable. De manera similar y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Finalmente, tampoco se deberán actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 30 días, por ser este el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, modificada por el Real Decreto Ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y crecimiento de empleo, valorándose los mismos por su valor nominal.

En relación con las partidas a cobrar o pagar (excepto las subvenciones con la Hacienda Pública a cobrar a largo plazo) para las que el vencimiento es indeterminado o desconocido, será necesario ineludiblemente estimar una fecha de cobro o pago en base a la mejor información disponible (reglamentos o normas que regulen las subvenciones de capital, plazo final del servicio afianzado, experiencia previa, etc.). Este vencimiento estimado deberá ser revisado anualmente para incorporar la información que, sobre el vencimiento final de la obligación o derecho, se haya obtenido, en su caso, durante el ejercicio.



Se ha definido un “tipo de descuento adecuado” en caso de las operaciones que lo precisen. (activos financieros sin riesgo: letras del tesoro/bonos del estado) a plazo similar. Las cuotas de IVA incorporadas a débitos o créditos a pagar o cobrar, respectivamente, no han sido objeto de actualización financiera, coincidiendo el importe contabilizado en cualquier momento con su valor nominal.

#### 4.7.- Transacciones en moneda extranjera

No se ha producido este tipo de transacción. No obstante cuando las hubiese se pondrá de manifiesto en el caso de que se produzca un cambio en la moneda funcional así como las razones del mismo. Asimismo se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros, en caso de haber elementos contenidos en moneda extranjera.

#### 4.8.- Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la interpretación realizada por la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2.001, las Autoridades Portuarias son entidades sin ánimo de lucro y, por tanto, les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Artículos 133 y siguientes de dicha Ley).

Tal circunstancia ha sido corroborada legislativamente, toda vez que la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que modifica el artículo 9.3.f) del Impuesto sobre Sociedades).

Como complemento legislativo a lo anteriormente comentado es preciso indicar que el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece en su artículo 41 que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

Asimismo, el Real Decreto Ley 12/2012 y posteriormente el Real Decreto 20/2012 han introducido modificaciones en cuanto a la determinación de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones realizadas se ha incluido un pago mínimo extraordinario para los ejercicios 2012 y 2013, consistente en aplicar el 12 % al resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias que resulte en cada periodo de los pagos fraccionados. Esta modificación no es de aplicación a la Autoridad Portuaria al no superar el importe neto de la cifra de negocios la cifra de veinte millones de euros anuales.

En todo caso, el porcentaje a utilizar, en caso de que la modificación del impuesto fuera aplicable, lo sería sobre la parte de renta sujeta y no exenta, y no sobre el resultado positivo total de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ello consecuencia de que la Autoridad Portuaria de Almería es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades. No se trata simplemente de que un determinado volumen de rentas de esta Autoridad Portuaria esté exento por razones exclusivamente objetivas, sino que es el propio sujeto pasivo el que para el impuesto es considerado como un sujeto pasivo parcial, sólo sometido a este gravamen por las actividades no exentas que desarrolla, quedando las demás rentas fuera del campo de aplicación del impuesto, y ello según se desprende de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Impuesto de Sociedades al no establecer el mismo un listado de rentas exentas, sino de personas jurídicas parcialmente exentas.



Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2016, de 30 de septiembre, de medidas tributarias para reducción del déficit público, esta Autoridad Portuaria realizó pago fraccionado del tercer periodo de 2016, aplicando la modalidad de cálculo de pago fraccionado según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 40 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades al ser el importe neto de la cifra de negocios en los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo superior a 10 millones de euros.

En el caso de entidades parcialmente exentas a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el capítulo XIV del título VII de esta Ley, se tomará como resultado positivo el correspondiente exclusivamente a rentas no exentas.

#### 4.9.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos figuran imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de acuerdo con el criterio de la fecha del devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### 4.10.- Provisiones y contingencias

La provisión se registra cuando la obligación sea actual, surgió como consecuencia de hechos pasados, sea probable que, a su vencimiento y para liquidar una obligación deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Si la obligación es solamente posible, o presente, surgida como consecuencia de sucesos pasados, y que no es probable que haya que desprenderse de recursos para extinguirla, o que no pueda valorarse con fiabilidad, se trata de una contingencia y no figurará en el pasivo del balance. Se informará de ello en la memoria, salvo que la existencia de la obligación actual sea remota.

#### 4.11.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Como consecuencia del impacto medioambiental que puede generar la Autoridad Portuaria, así como por los efectos derivados de compromisos voluntariamente adquiridos, las actividades medioambientales dirigidas a prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente deben ser consideradas como gastos medioambientales de explotación del ejercicio, incorporándose como tales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La complejidad ambiental del puerto obliga a la Autoridad Portuaria a disponer de diversos planes orientados a cada vector ambiental como son: la limpieza del espejo de agua, la recogida con separación selectiva de residuos generados en las instalaciones, la estación de recepción y centro de transferencia y retiro por gestor autorizado de tratamiento de residuos peligrosos de acuerdo con las especificaciones existentes en la materia, el análisis de la calidad del agua para el abastecimiento, la implantación de sistemas de seguimiento y control atmosférico de partículas y emisiones con la instalación de equipos y sensores de medida, el plan interior de contingencias de contaminación marina, etc. son solo ejemplos de los proyectos de preservación del medio ambiente desarrollados en su entorno.

La relación entre la actividad de la Autoridad Portuaria y la gestión ambiental es muy estrecha, de tal forma que en la planificación del Plan de Inversiones se tiene en cuenta las actuaciones en sistemas, equipos o instalaciones cuyo fin sea minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, contabilizándose las adquisiciones previstas con imputación al inmovilizado material.

#### 4.12.-Compromisos por pensiones

Los ajustes que puedan existir por regularización de la póliza de jubilados se contabilizan con cargo ó abono a gastos e ingresos del ejercicio, según proceda.

#### 4.13.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación se imputan a resultados en el momento de su devengo. Las subvenciones de capital se contabilizan a medida que se certifican las obras que financian y en proporción a la cuantía de inversión acreditada según el porcentaje de cofinanciación.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las concesiones revertidas se imputan a resultados en función de la vida útil futura estimada en el momento de la reversión.

#### 4.14.- Fondo de Compensación Interportuario

El Fondo de Compensación se encuentra regulado en el artículo 159 del Real Decreto Ley 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado, que se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 5 del citado artículo 159 del RDL 2/2011.

La cuantía anual de la aportación se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al cierre real del ejercicio anterior:

a).- 80 % de los ingresos devengados por la tasa de ayuda a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b).- 4 % del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso al resultado de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, y la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida.

La cuantía anual de la cantidad a recibir se determina:

a).- En función del número de faros y otras ayudas a la navegación marítima operativas en la Autoridad Portuaria.

b).- Por insularidad y especial aislamiento y ultraperifericidad.

c).- Por actuaciones en materia de seguridad

d).- Por resto de criterios.

Las aportaciones al Fondo tienen la consideración de gasto no reintegrable, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159, contabilizándose como gasto de explotación del ejercicio (utilizando para su registro la cuenta 657) incluyéndose en la letra f) de la partida 7. “Otros gastos de explotación” del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a las percepciones del Fondo, el artículo 159 del RDL 2/2011, en el apartado 5 del mismo establece que las asignaciones tendrán la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se apliquen. Por tanto el Fondo recibido por las Autoridades Portuarias se contabilizará como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), figurando en la letra e) dentro de la partida 5. “Otros ingresos de explotación” del Resultado de Explotación.

#### 4.15.- Fondo de Accesibilidad Terrestre

El Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria es un instrumento financiero creado por la Ley 18/2014, de 16 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que en su artículo 56 modifica el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante introduciendo un nuevo artículo 159 bis por el que se crea el citado Fondo que se nutrirá de las aportaciones que realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias en concepto de préstamo.

Los objetivos del fondo son impulsar a las Autoridades Portuarias a invertir en sus accesos terrestres viarios y ferroviarios, potenciar la competitividad de las instalaciones portuarias, favorecer la multimodalidad, y mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte.

Son proyectos elegibles las inversiones en infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de adecuada accesibilidad a los puertos de interés general desde el límite vigente de su zona de servicio hasta el punto de conexión con las redes generales de transporte abiertas al uso común, así como las asociadas a la mejora de las redes generales de transporte de uso común, en orden a potenciar la competitividad del transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario. En las obras de mejora de las redes generales de transporte de uso común se incluyen las conexiones y actuaciones vinculadas con los puertos secos y otras plataformas logísticas intermodales, en cuya titularidad participe un organismo público portuario.

La normativa del Fondo establece una contribución obligatoria de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias estimada en función de sus beneficios netos del ejercicio anterior. Estas aportaciones tienen el carácter de préstamos. Según RD 707/2015: entre el 25% y 50% para puertos intrapeninsulares y la mitad de lo anterior para puertos extrapeninsulares. La aportación de cada ejercicio dentro de los límites fijados se establecerá en el Comité de Distribución del Fondo. Esta contribución obligatoria será de aplicación siempre que el Fondo de Maniobra, minorado en el importe de las aportaciones obligatorias exigibles no desembolsadas una vez deducidos los pagos pendientes de compensar y sumando otros activos financieros del activo no corriente, sea positivo o superior al 150% de la cantidad que le correspondería aportar. Las contribuciones obligatorias serán exigibles durante 5 años.

Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias podrán hacer aportaciones voluntarias al Fondo, las cuales tendrán el carácter de préstamo. Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias podrán realizar operaciones financieras con el objeto de anticipar recursos al mismo. El servicio de esta deuda tendrá para el Fondo carácter preferente sobre el reintegro de las aportaciones recibidas. Las aportaciones voluntarias tendrán un periodo de carencia de tres años, y un interés variable, revisable cada seis meses, que será considerado tipo de interés efectivo a efectos contables, y referenciado al tipo de interés de las Letras del Tesoro con vencimiento a seis meses más cincuenta puntos básicos, abonable semestralmente. Alternativamente, devengarán un tipo fijo referenciado al rendimiento medio de los bonos del Tesoro con vencimiento equivalente o más cercano al plazo de amortización de las aportaciones.

Si alguna Autoridad Portuaria invierte en proyectos elegibles – accesos portuarios - utilizando sus propios recursos, puede compensar sus contribuciones obligatorias con el importe de estas

inversiones. Por lo tanto, las autoridades portuarias con resultados positivos pueden evitar realizar las contribuciones obligatorias siempre que realicen inversiones en la mejora de su accesibilidad terrestre viaria o ferroviaria o con aportaciones para la mejora de la Red General. El objeto principal de este sistema es impulsar a las Autoridades Portuarias a focalizar sus inversiones en las obras de acceso del lado de tierra en lugar de la parte marítima, que ya cuenta con una alta equipación infraestructural en la mayoría de los casos.

Las contribuciones obligatorias y voluntarias a este Fondo tienen la naturaleza de préstamos que son retribuidos a un tipo de interés variable referenciado al tipo medio de la colocación de deuda del Reino de España a plazo de seis meses. Las Autoridades Portuarias recuperarán sus contribuciones obligatorias a través de pagos periódicos realizados por el Fondo durante 20 años con 3 años de período de carencia. De otro lado, las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado pueden acudir al Fondo para solicitar un préstamo con el objeto de financiar los proyectos de inversión relativos a conexiones viarias y ferroviarias a los puertos. Estos créditos se otorgan por una duración máxima a un tipo de interés variable referenciado al coste medio de los recursos del Fondo.

## 5.- Inmovilizado Material

Durante el ejercicio 2.016 no se han capitalizado gastos financieros.

### 5.1.- Subvenciones y donaciones relacionadas con el inmovilizado material

El inmovilizado subvencionado, que lo es exclusivamente con fondos europeos, se encuentra detallado a continuación. En el ejercicio 2.016 se han devengado fondos europeos por importe de 2.324.540,14, de los cuales 217.786,06 lo son de fondos FEDER 94/99 por sentencia estimatoria del Tribunal de Justicia de la UE, 1.785.188,06 € por reasignación FEDER procedentes del programa operativo 2007/2013 y 321.566,02 € por reasignación de fondos POCTEFEX.

Estas ayudas de la UE corresponden a inversiones de proyectos que se encuentran incorporados al inmovilizado de la Autoridad Portuaria por importe total de 3.019.357,60 €, de los que 348.457,70 lo están relacionados con fondos FEDER 1994/1999 y corresponden a lo dispuesto en la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, 2.242.145,21 € están relacionados con fondos FEDER 2007/2013 y 428.754,69 € lo están con fondos FEDER 2008/2013 POCTEFEX del proyecto AMPANA.

FONDOS EUROPEOS	Denominación proyecto inversión subvencionado	Importe Inversión del proyecto (€)	Importe ayuda asociada (€)
FEDER 94/99	Ampliación Estación Marítima Almería	38.160,77	23.850,48
	Edificio servicios múltiples régimen aduanero Almería	18.973,10	11.858,19
	3º Atraque Ro-Ro Muelle Ribera I Almería	291.323,82	182.077,39
	<b>Suma ayudas sentencia tribunal Justicia 94/99</b>	<b>348.457,70</b>	<b>217.786,06</b>
FEDER 07/13	Nuevo Duque de Alba Muelle Ribera I Pto. Carboneras	996.432,80	788.618,12
	Ordenación y Urbanización entorno PIF	299.165,61	239.332,49
	Actuaciones mejora sistemas seguridad Puertos A.P.	105.778,28	84.622,62
	Actuaciones mejora explotación Muelle Pechina	292.096,03	233.676,83
	Actuaciones mejora tráfico pasajeros Almería	236.722,22	189.377,78
	Actuaciones mejora explanada Ribera I Carboneras	215.526,35	172.421,08
	Adecuación dependencias Autoridad Portuaria	96.423,92	77.139,14
	<b>Sumas ayuda FEDER 2007/2013. ....</b>	<b>2.242.145,21</b>	<b>1.785.188,06</b>
POCTEFEX	Equipamiento telecomunicaciones y seg. AMPANA	38.967,50	29.225,63
08/13	Actuaciones mejora protección M. Levante AMPANA	97.224,07	72.933,05
	Plan de protección del Puerto de Almería AMPANA	292.543,12	219.407,34
	<b>Sumas ayuda POCTEFEX 2008/2013. ....</b>	<b>428.754,69</b>	<b>321.566,02</b>
	<b>TOTAL. ....</b>	<b>3.019.357,60</b>	<b>2.324.540,14</b>

## 5.2.- Inmovilizado Material totalmente amortizado

La Autoridad Portuaria de Almería dispone de bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que están en uso a 31/12/2016, siendo los valores de los mismos, según el tipo de inmovilizado, los siguientes:

Grupo	Detalle Bienes totalmente amortizados	Valor Contable (€)	Amort.Acumul. (€)
1	Instalaciones de ayuda a la navegación	353.747,20	353.747,20
2	Accesos marítimos	0,00	0,00
3	Obras de abrigo y dársenas	1.172.605,69	1.172.605,69
4	Obras de atraque	7.996.860,42	7.996.860,42
5	Instalación para reparación de barcos	409.655,52	405.558,96
6	Edificaciones	1.279.136,17	1.279.136,17
7	Instalaciones generales	2.315.665,26	2.315.665,26
8	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	894.027,71	894.027,71
9	Equipos de manipulación de mercancías	82.493,10	80.018,31
11	Elementos de transporte	524.370,85	498.152,30
13	Equipo de taller	30.971,81	29.732,94
14	Mobiliario y enseres	216.655,91	216.655,91
15	Otro inmovilizado material	2.663.965,47	2.663.965,47
16	Equipos proceso información	619.238,44	619.238,44
	<b>Suma Inmov. Material totalmente amortizado</b>	<b>18.559.393,55</b>	<b>18.525.364,78</b>

## 5.3.- Deterioro del valor de activos del Inmovilizado material

Durante 2.016 no se ha producido deterioro de valor de activos del inmovilizado material. Al evaluar la existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado no se ha apreciado ninguna circunstancia que haga suponer que los mismos reúnan algunos de los requisitos para considerarlos como tales.

## 5.4.- Reclasificación a gasto de Inmovilizado Material “En Curso”

Durante 2.016 se ha reclasificado a gasto, procedente de “Inmovilizado en Curso”, la cantidad de 8.287,50 € correspondientes a asistencias técnicas y trabajos que tienen la consideración de gasto y no inversión.

Este cambio en la estimación contable implica su registro como gasto del ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, imputándose en su apartado 7.- Otros Gastos de Explotación, concretamente en el epígrafe d).- Otros gastos de gestión corriente.

## 5.5.- Compromisos firmes de compra

Durante 2.016 se han contratado proyectos de obras y adquisiciones de inmovilizado con anualidad prevista para el ejercicio de 2.017 y/o siguientes. Los más significativos por su cuantía han sido los siguientes:

Descripción del proyecto	Importe (€)
Implantación nueva aplicación corporativa de gestión de explotación (Integra 2)	43.700,00
Adquisición paneles informativos LED para el puerto de Almería	25.510,00
Cimentación y estructura de barreras atrapapolvo en el Puerto de Almería	41.399,79
Caracterización materiales a dragar en dársena comercial Puerto Almería	16.866,00
Adaptación 1ª Planta edificio Puesto Inspección Fronteriza (P.I.F.)	18.213,60
<b>Suma Compromisos firmes en inversiones para el ejercicio 2.017</b>	<b>145.689,39</b>

Asimismo durante 2016 y/o ejercicios anteriores se han contratado una serie de servicios y suministros con anualidad prevista para ejercicios futuros, según detalle:

Descripción del servicio y/o suministro	2.017	2.018	2.019
Energía eléctrica en alta tensión Puerto Almería	507.010,50	0,00	0,00
Combustible automoción vehículos Autoridad Portuaria	29.774,25	2.706,75	0,00
Limpieza viaria Puerto de Almería	372.114,23	372.114,23	0,00
Póliza aseguramiento asistencia sanitaria personal	58.500,00	58.500,00	0,00
Recogida residuos MARPOL, pelig.y desechos P.Pesquero	47.400,00	47.400,00	0,00
Servicio limpieza edf. dependientes A. Port. en Almería	284.000,00	284.000,00	284.000,00
<b>Suma compromisos firmes servicios y suministros (€)</b>	<b>1.298.798,98</b>	<b>764.090,98</b>	<b>284.000,00</b>

### 5.6.- Análisis del movimiento durante el ejercicio

El detalle de los importes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2.016, así como el movimiento experimentado durante el citado ejercicio es el siguiente:

5.6.1.- Inmovilizado Material 2016  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2015	Variaciones del Ejercicio Altas (+)	Variaciones del Ejercicio Bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2016
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>3.722.277,83</b>	<b>940.071,34</b>						<b>4.662.349,17</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>121.461.352,42</b>	<b>2.717.693,91</b>	<b>(55.589,56)</b>					<b>124.123.456,77</b>
Accesos marítimos	5.254.097,49							5.254.097,49
Obras de abrigo y defensa	45.116.083,50							45.116.083,50
Obras de atraque	43.116.639,41	2.346.075,54						45.462.714,95
Instalaciones para reparación de barcos	409.655,52							409.655,52
Edificaciones	7.957.377,36	14.690,35						7.972.067,71
Instalaciones generales	13.972.577,64	343.515,56	(55.589,56)					14.260.503,64
Pavimentos, calzadas y vías circulación	5.634.921,50	13.412,46						5.648.333,96
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>4.293.153,53</b>	<b>45.040,00</b>	<b>(26.705,69)</b>					<b>4.311.487,84</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	496.586,95		(18.026,66)					478.560,29
Equipos de manipulación de mercancías	3.590.954,76							3.590.954,76
Material flotante	93.421,65	45.040,00	(8.679,03)					129.782,62
Material ferroviario								0,00
Equipo de taller	112.190,17							112.190,17
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>4.665.750,67</b>	<b>151.743,17</b>	<b>(35.327,78)</b>					<b>4.782.166,06</b>
Mobiliario	284.559,21	2.236,00						286.795,21
Equipos para el proceso de información	730.813,21	12.300,87	(19.385,11)					723.728,97
Elementos de transporte	625.494,72							625.494,72
Otro inmovilizado material	3.024.883,53	137.206,30	(15.942,67)					3.146.147,16
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>134.142.534,45</b>	<b>3.854.548,42</b>	<b>(117.623,03)</b>					<b>137.879.459,84</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>2.847.238,37</b>	<b>(1.859.669,16)</b>	<b>(117.623,03)</b>					<b>929.777,31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>136.989.772,82</b>	<b>1.994.879,26</b>	<b>(117.623,03)</b>					<b>138.809.237,15</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo (-) las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo (+) si son traspasos del Inmovilizado intangible.



5.6.2.- Evolución del Inmovilizado en Curso en 2016  
(en euros)

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	SALDO A 31-12-2015	Adiciones(+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Traspaso a inversiones inmobiliarias (+/-)	Otros Movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2016
Zona servicio pasajeros Bayyana Almería	159.189,59					159.189,59
Ampliación Puerto Deportivo Almería	138.467,25					138.467,25
Terminal de Contenedores y Acceso ferroviario Almería	60.508,58	61.025,09				121.533,67
Actuaciones Puerto-Ciudad Almería	51.060,73	14.500,00				65.560,73
Subestación eléctrica Almería	26.027,98					26.027,98
Sistema contraincendios, 2ª Fase, Almería	24.265,00					24.265,00
Nuevo Duque de Alba del Muelle de Ribera I Pto. Carboneras	2.141.513,89	1.049.672,99	(3.191.186,88)			0,00
Barrera atrapapolvo para minimizar manipulación de graneles	57.992,00	202.641,86				260.633,86
Implantación medidas de protección en el Puerto Pesquero	3.500,00	205.420,33	(208.920,33)			0,00
Puertas correderas pasarela Rampa nº 3 Almería	44.117,27	4.411,72	(48.528,99)			0,00
Contadores barracas P. Pesquero y caudalímetro B. Caballar		55.948,33	(55.948,33)			0,00
Resto pequeñas incorporaciones	140.596,08	62.869,75	(11.574,70)		(57.791,90)	134.099,23
<b>TOTAL</b>	<b>2.847.238,37</b>	<b>1.656.490,07</b>	<b>(3.516.159,23)</b>		<b>(57.791,90)</b>	<b>929.777,31</b>

5.6.3.- Altas de Inmovilizado Material 2016  
(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras A.A.P.P. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspaso de Inmovilizado en Curso	TOTAL ALTAS EJERCICIO 2016
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>								<b>940.071,34</b>	<b>940.071,34</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>149.230,72</b>							<b>2.568.463,19</b>	<b>2.717.693,91</b>
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa	94.960,00							2.251.115,54	2.346.075,54
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	14.690,35								14.690,35
Instalaciones generales	30.117,91							313.397,65	343.515,56
Pavimentos, calzadas y vías circulación	9.462,46							3.950,00	13.412,46
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>45.040,00</b>								<b>45.040,00</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación									
Equipos de manipulación de mercancías									
Material flotante	45.040,00								45.040,00
Material ferroviario									
Equipo de taller									
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>144.118,47</b>							<b>7.624,70</b>	<b>151.743,17</b>
Mobiliario	2.236,00								2.236,00
Equipos para el proceso de información	12.300,87								12.300,87
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	129.581,60							7.624,70	137.206,30
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>338.389,19</b>							<b>3.516.159,23</b>	<b>3.854.548,42</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>1.656.490,07</b>							<b>(3.516.159,23)</b>	<b>(1.859.669,16)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.994.879,26</b>								<b>1.994.879,26</b>

(1) Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios

(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

5.6.4.- Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2016  
(en euros)

CONCEPTO	Ventas a empresas externas y retirros o bajas de inventario	Ventas a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS EJERCICIO 2016
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>						
<b>b) Construcciones</b>	<b>55.589,56</b>					<b>55.589,56</b>
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de ataque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales	55.589,56					55.589,56
Pavimentos, calzadas y vías circulación						
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>26.705,69</b>					<b>26.705,69</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	18.026,66					18.026,66
Equipos de manipulación de mercancías						
Material flotante	8.679,03					8.679,03
Material ferroviario						
Equipo de taller						
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>35.327,78</b>					<b>35.327,78</b>
Mobiliario						
Equipos para el proceso de información	19.385,11					19.385,11
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	15.942,67					15.942,67
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>117.623,03</b>					<b>117.623,03</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>117.623,03</b>					<b>117.623,03</b>

### 5.6.5.- Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2016 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2015	Dotaciones (+)	Bajas por Ventas y Retiros (-)	Bajas de Elementos Subsumidos (-)	Bajas por Transferencias a otros Organismos Públicos (-)	Bajas de inmovilizado abierto al uso general (-)	Reclasi- ficaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de Inversiones Inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes conta Patrimonio	SALDO A 31-12-2016
<b>a) Construcciones</b>	<b>39.267.639,11</b>	<b>3.683.773,05</b>	<b>(55.589,56)</b>								<b>42.895.822,60</b>
Accesos marítimos	1.397.322,50	120.682,03									1.518.004,53
Obras de abrigo y defensa	5.586.510,00	879.176,82									6.465.686,82
Obras de atraque	17.005.715,13	1.497.864,80									18.503.579,93
Instalaciones para reparación de barcos	405.558,96										405.558,96
Edificaciones	4.905.789,25	229.855,89									5.135.645,14
Instalaciones generales	7.350.205,07	689.479,55	(55.589,56)								7.984.095,06
Pavimentos, calzadas y vías circulación	2.616.538,20	266.713,96									2.883.252,16
<b>b) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>2.761.101,35</b>	<b>204.015,96</b>	<b>(26.705,69)</b>								<b>2.938.411,62</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	442.790,89	10.879,45	(18.026,66)								435.643,68
Equipos de manipulación de mercancías	2.162.928,04	181.738,01									2.344.666,05
Material flotante	63.148,30	5.835,88	(8.679,03)								60.305,15
Material ferroviario											
Equipo de taller	92.234,12	5.562,62									97.796,74
<b>c) Otro inmovilizado</b>	<b>4.180.420,52</b>	<b>128.930,34</b>	<b>(34.197,78)</b>								<b>4.275.153,08</b>
Mobiliario	245.675,90	7.573,49									253.249,39
Equipos para el proceso de información	651.980,55	22.164,46	(19.385,11)								654.759,90
Elementos de transporte	524.202,57	15.618,95									539.821,52
Otro inmovilizado material	2.758.561,50	83.573,44	(14.812,67)								2.827.322,27
<b>TOTAL</b>	<b>46.209.160,98</b>	<b>4.016.719,35</b>	<b>(116.493,03)</b>								<b>50.109.387,30</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas de amortizaciones del inmovilizado material, incluidas con signo (-) las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo (+) los traspasos del Inmovilizado intangible.



## 6.- Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2.016 no se han capitalizado gastos financieros.

### 6.1.- Reversión de Concesiones

Durante 2.016 se ha producido la reversión de la concesión de D. Juan Pérez Fernández dedicada a la reparación y construcción de embarcaciones. Las instalaciones revertidas han sido valoradas por tasador independiente en la cantidad de 59.719,14 €.

Los activos contingentes procedentes de las concesiones vigentes que revertirán en los próximos años son los siguientes:

Año	Tipo de Instalación	Concesionario
2017	Toma de agua para refrigeración	Endesa Generación, S.A.
2017	Canal de vertidos tratados al mar	Endesa Generación, S.A.
2017	Muelle para carga y descarga	Holcim España, S.A.
2018	Preengorde de lubina y dorada	Carmar Cultivos Marinos, S.L.

### 6.2.- Previsión otorgamiento de concesiones

Se prevé que se otorgue en concesión durante 2017 el Muelle de carga y descarga de Holcim en Carboneras, que se encuentra actualmente en concesión, y que revertirá en mayo de 2017. Asimismo se prevé otorgar nuevamente en concesión las que revertirán en 2017 relativas a la "Toma de agua para refrigeración" y "Canal de vertidos tratados al mar", ambas actualmente en concesión a la central térmica de Endesa Generación, S.A. en Carboneras.

### 6.3.- Rescate de Concesiones

Durante el ejercicio de 2.016 no se ha producido el rescate de ninguna concesión otorgada.

### 6.4.- Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizadas

Al cierre del ejercicio 2.016 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas y que todavía están en uso ascendían a las siguientes cantidades.

Grupo	Detalle	Valor Contable (€)	Amort.Acumul. (€)
1	Instalaciones de ayuda a la navegación	0,00	0,00
2	Accesos marítimos	0,00	0,00
3	Obras de abrigo y dársenas	0,00	0,00
4	Obras de atraque	656.761,64	656.761,64
5	Instalación para reparación de barcos	0,00	0,00
6	Edificaciones	1.475.248,10	1.475.248,10
7	Instalaciones generales	0,00	0,00
8	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	566.218,93	566.218,93
	<b>Suma Invers. Inmob. totalmente amortizadas...</b>	<b>2.698.228,67</b>	<b>2.698.228,67</b>

### 6.5.- Deterioro del valor de activos de las inversiones Inmobiliarias

Durante 2.016 no se ha producido deterioro de valor de activos relativos a inversiones inmobiliarias. Al evaluar la posible existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado se aprecia que,

existen bienes que fueron desocupados por los clientes, que los tenían en autorización, para ser demolidos, ya que quedaban afectados por las futuras obras a realizar en la carretera de acceso a la ciudad de Almería desde la CN-340 a su paso por la zona colindante en el puerto pesquero. Posteriormente, por diversas circunstancias las obras no se ejecutaron, por lo que los locales en principio afectados quedaron desocupados y sin uso.

A continuación se relacionan los activos infrautilizados que podrían suponer pérdida en los beneficios o rendimientos económicos futuros que se podrían obtener de los mismos, pero que no sufren deterioro por carecer los mismos de valor neto contable, ya que estos activos sufrirían deterioro si su valor en libros excediera a su importe recuperable.

Clasif. Funcional.	Detalle del Activo	Valor Bruto (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
06.02.006	Obras Complem. P.Pesquero – Lonja Subasta (1973)	93.551,65	93.551,65	0,00
06.02.007	Obras Complem. P.Pesquero – Naves Minoristas (1973)	88.599,17	88.599,17	0,00
06.02.008	Obras Complem. P.Pesquero – Naves Export. (1973)	132.964,46	132.964,46	0,00
06.02.009	Obras Complem. P.Pesquero – N.Exp Fuera Lonja (1973)	173.219,62	173.219,62	0,00
06.02.010	Obras Complem. P.Pesquero – Naves Armadores (1973)	139.389,65	139.389,65	0,00
06.04.039	Reversión Nave Francisco Rodríguez Arcos (1995)	29.056,99	29.056,99	0,00
06.04.040	Reversión Nave Francisco Rodríguez Arcos (1995)	35.197,53	35.197,53	0,00

#### 6.6.- Análisis del movimiento durante el ejercicio

El detalle de los importes de las inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2.016, así como el movimiento experimentado durante el ejercicio es el siguiente:



6.6.1.- Inversiones Inmobiliarias 2016  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2015	Adquisiciones (+)	Concesiones Revertidas (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Traspaso a Activo no cte. mantenido para venta (-)	Ajustes conta Patrimonio (+)	SALDO A 31-12-2016
<b>a) Terrenos</b>	<b>39.399.160,36</b>									<b>39.399.160,36</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>47.476.115,03</b>		<b>59.719,14</b>							<b>47.535.834,17</b>
Accesos marítimos	2.029.161,18									2.029.161,18
Obras de abrigo y defensa	7.351.382,43									7.351.382,43
Obras de atraque										
Instalaciones para reparación de barcos	29.366.242,03		59.719,14							29.425.961,17
Edificaciones	2.578.333,68									2.578.333,68
Instalaciones generales	6.150.995,71									6.150.995,71
Pavimentos, calzadas y vías circulación										
<b>TOTAL</b>	<b>86.875.275,39</b>		<b>59.719,14</b>							<b>86.934.994,53</b>

6.6.2.- Amortización Acumulada de las Inversiones Inmobiliarias 2016  
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2015	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Traspaso a Activo no corriente mantenido para venta (-)	Ajustes conta Patrimonio (+)	SALDO A 31-12-2016
<b>Construcciones</b>	<b>18.138.397,52</b>	<b>1.762.323,45</b>						<b>19.900.720,97</b>
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa	640.060,95	38.984,94						679.045,89
Obras de atraque	1.539.166,74	320.850,91						1.860.017,65
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	10.791.603,92	884.355,22						11.675.959,14
Instalaciones generales	1.097.611,33	152.030,70						1.249.642,03
Pavimentos, calzadas y vías circulación	4.069.954,58	366.101,68						4.436.056,26
<b>TOTAL</b>	<b>18.138.397,52</b>	<b>1.762.323,45</b>						<b>19.900.720,97</b>



## 7.- Inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio 2.016 no se han capitalizado gastos financieros.

### 7.1.- Inmovilizado Intangible totalmente amortizado.

Al cierre del ejercicio 2.016 el inmovilizado intangible totalmente amortizado y que todavía está en uso ascendía a las siguientes cantidades:

Grupo	Detalle	Valor Contable (€)	Amort.Acumul. (€)
16	Equipos proceso información (Aplic. Informáticas)	554.605,13	554.605,13
	<b>Suma Inmov. Intangible totalmente amortizado</b>	<b>554.605,13</b>	<b>554.605,13</b>

### 7.2.- Deterioro del valor de activos del Inmovilizado Intangible.

Durante 2.016 no se ha producido deterioro de valor de activos del inmovilizado intangible. Al evaluar la existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado, no se ha apreciado ninguna circunstancia que haga suponer que los mismos reúnan los requisitos para considerarlos como tales.

### 7.3.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

Está constituido por Aplicaciones Informáticas, Propiedad Industrial y Derechos de uso del Pozo de agua adquirido en la localidad de Roquetas de Mar para garantizar el suministro de agua al Puerto de Almería. El movimiento habido durante 2.016 en las diferentes cuentas de inmovilizaciones intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

### 7.3.1.- Inmovilizado Intangible 2016 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2015	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos Aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2016
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	475.005,59							475.005,59
Aplicaciones informáticas	836.216,70	60.628,40	(28.500,00)					868.345,10
Anticipos para inmovilizaciones intangibles								
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.222,29</b>	<b>60.628,40</b>	<b>(28.500,00)</b>					<b>1.343.350,69</b>

### 7.3.2.- Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible 2016 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2015	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	SALDO A 31-12-2016
Propiedad industrial						
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	662.424,32	69.726,73	(28.500,00)			703.651,05
Aplicaciones informáticas	662.424,32	69.726,73	(28.500,00)			706.651,05
<b>TOTAL</b>						

### 7.3.3.- Beneficios y Pérdidas del Inmovilizado Intangible 2016 (en euros)

CONCEPTO	Fecha	Ventas, retiros, etc.	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor	Precio de Venta	Resultado de la Operación
<b>TOTAL</b>						

#### 7.4.- Información común aplicable al Inmovilizado Material y a Inversiones Inmobiliarias

La información que a continuación se comenta es aplicable al inmovilizado material y a las inversiones inmobiliarias.

##### 7.4) a.- Revalorizaciones netas acumuladas

Durante el ejercicio de 2.016 no se ha producido ninguna revalorización del inmovilizado.

##### 7.4) b.- Coeficientes de amortización

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos, tanto al inmovilizado material como a las inversiones inmobiliarias, son los que a continuación se detallan:

Bienes	Vida Útil (Años)	Valor Residual (%)
<b>01.- INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN</b>		
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	0
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	0
<b>02.- ACCESOS MARÍTIMOS</b>		
0201 Dragados de primer establecimiento	50	0
0203 Esclusas	40	1
0205 Obras permanentes encauzamiento y def. marg.	35	0
<b>03.- OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS</b>		
0301 Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0303 Escollera de protección de recintos	40	0
<b>04.- OBRAS DE ATRAQUE</b>		
0401 Muelles de fábrica	40	0
0402 Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
0403 Defensas y elementos de amarre	5	0
0404 Obras complementarias para atraque	15	0
0405 Pantalanes flotantes	10	0
0406 Boyas de amarre	15	0
<b>05.- INSTALACIONES DE REPARACIÓN DE BARCOS</b>		
0501 Diques secos	40	0
0502 Varaderos	30	1
0503 Diques flotantes	25	3
<b>06.- EDIFICACIONES</b>		
0601 Tinglados, almacenes y depósitos mercancías.	35	0
0602 Estaciones marítimas, lonjas, naves pesca, etc.	35	0
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas	35	0
0604 Viviendas y otros edificios	35	-
0605 Edificaciones menores	17	0
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas.	17	0
0607 Elementos fijos soporte ayuda navegación	35	0

Bienes	Vida Útil (Años)	Valor Residual (%)
<b>07.- INSTALACIONES GENERALES</b>		
0701 <i>Instalaciones, conducciones y alumbrado ext</i>	17	0
0702 <i>Cerramientos</i>	17	0
0703 <i>Otras instalaciones</i>	17	0
<b>08.- PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACIÓN</b>		
0801 <i>Vías férreas y estaciones clasificación.</i>	25	3
0802 <i>Pavimentos en muelles y zonas manipulación</i>	15	0
0803 <i>Caminos, zonas. Circulación, aparcam. y depósitos</i>	15	0
0804 <i>Puentes de fábrica</i>	45	0
0805 <i>Puentes metálicos</i>	35	2
0806 <i>Túneles</i>	35	0
0807 <i>Accesos instalaciones ayuda navegación</i>	15	0
<b>09.- EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS</b>		
0901 <i>Cargaderos e instalaciones especiales</i>	20	3
0902 <i>Grúas de pórtico</i>	20	3
0903 <i>Grúas automóviles</i>	10	3
0904 <i>Carretillas, tractores, equipo ligero</i>	10	3
<b>10.- MATERIAL FLOTANTE</b>		
1001 <i>Cabrias y grúas flotantes</i>	25	4
1002 <i>Dragas</i>	25	3
1003 <i>Remolcadores</i>	25	3
1004 <i>Gánguiles, gabarras y barcas</i>	25	4
1005 <i>Equipo auxiliar y de buzo</i>	10	2
1006 <i>Embarcaciones de servicio</i>	15	0
1007 <i>Elemento comunes soporte ayuda navegación</i>	15	0
<b>11.- EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		
1101 <i>Automóviles y motocicletas</i>	6	5
1102 <i>Camiones y furgonetas</i>	6	5
<b>12.- MATERIAL FERROVIARIO</b>		
1201 <i>Locomotoras y tractores</i>	15	5
1202 <i>Vagones</i>	20	4
<b>13.- EQUIPO DE TALLER</b>		
1301 <i>Equipo de taller</i>	14	4
<b>14.- MOBILIARIO Y ENSERES</b>		
1401 <i>Mobiliario y enseres</i>	10	0
<b>15.- MATERIAL DIVERSO</b>		
1501 <i>Material diverso</i>	5	0
<b>16.- EQUIPO INFORMÁTICO</b>		
1601 <i>Equipo físico (hardware)</i>	5	0

## 7.4) c.- Adquisición de inmovilizado a empresas consolidables

La Autoridad Portuaria de Almería no ha adquirido durante el ejercicio de 2.016 inmovilizado material a empresas consolidables.

## 7.5- Resumen Inmovilizado Intangible, Material e Inmobiliario

## 7.5.1.- Resumen Inmovilizado Intangible

I. Inmovilizado Intangible	Saldo al 31-12-2015		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Propiedad industrial y otro inmoviliz. intg.	475.005,59		475.005,59
Aplicaciones informáticas	836.216,70	(662.424,32)	173.792,38
Anticipos para inmovilizaciones intang.			
<b>TOTAL. ....</b>	<b>1.311.222,29</b>	<b>(662.424,32)</b>	<b>648.797,97</b>

I. Inmovilizado Intangible	Saldo al 31-12-2016		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Propiedad industrial y otro inmoviliz. intg.	475.005,59		475.005,59
Aplicaciones informáticas	868.345,10	(703.651,05)	164.694,05
Anticipos para inmovilizaciones intang.			
<b>TOTAL. ....</b>	<b>1.343.350,69</b>	<b>(703.651,05)</b>	<b>639.699,64</b>

## 7.5.2.- Resumen Inmovilizado Material

II. Inmovilizado Material	Saldo al 31-12-2015		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos y bienes naturales	3.722.277,83		3.722.277,83
Construcciones	121.461.352,42	(39.267.639,11)	82.193.713,31
Equipamiento e instalaciones técnicas	4.293.153,53	(2.761.101,35)	1.532.052,18
Inmovilizado en curso y anticipos	2.847.238,37		2.847.238,37
Otro inmovilizado	4.665.750,67	(4.180.420,52)	485.330,15
<b>TOTAL. ....</b>	<b>136.989.772,82</b>	<b>(46.209.160,98)</b>	<b>90.780.611,84</b>

II. Inmovilizado Material	Saldo al 31-12-2016		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos y bienes naturales	4.662.349,17		4.662.349,17
Construcciones	124.123.456,77	(42.895.822,60)	81.227.634,17
Equipamiento e instalaciones técnicas	4.311.487,84	(2.938.411,62)	1.373.076,22
Inmovilizado en curso y anticipos	929.777,31		929.777,31
Otro inmovilizado	4.782.166,06	(4.275.153,08)	507.012,98
<b>TOTAL. ....</b>	<b>138.809.237,15</b>	<b>(50.109.387,30)</b>	<b>88.699.849,85</b>

## 7.5.3.- Resumen Inversiones Inmobiliarias

III. Inversiones Inmobiliarias	Saldo al 31-12-2015		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos	39.399.160,36		39.399.160,36
Construcciones	47.476.115,03	(18.138.397,52)	29.337.717,51
<b>TOTAL. ....</b>	<b>86.875.275,39</b>	<b>(18.138.397,52)</b>	<b>68.736.877,87</b>

III. Inversiones Inmobiliarias	Saldo al 31-12-2016		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos	39.399.160,36		39.399.160,36
Construcciones	47.535.834,17	(19.900.720,97)	27.635.113,20
<b>TOTAL. ....</b>	<b>86.934.994,53</b>	<b>(19.900.720,97)</b>	<b>67.034.273,56</b>

## 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

## 8.1.- Arrendamientos financieros

No existen.

## 8.2.- Arrendamientos operativos de los arrendadores

Los importes totales de los cobros futuros mínimos, expresados en euros, de los arrendamientos operativos no cancelables existentes a 31/12/2016, agrupados por plazos de vencimiento, son los siguientes:

Plazos de Cobros futuros	Arrendamientos Operativos	Cuotas Contingentes	Total
a) Hasta un año	697.493,73	478.397,39	1.175.891,12
b) Entre uno y cinco años	51.454,84	48.257,86	99.712,70
c) Más de cinco años	667.335,46	592.941,24	1.260.276,70

Durante 2.016, por la cuantía liquidada, las concesiones y autorizaciones más significativas han sido las siguientes:

Concesionario/Autorizado	Objeto/Actividad	Importe (€)
Endesa Generación, S.A.	Terminal recepción carbón C. Térmica Carboneras	357.276,78
Medgaz, S.A.	Naves oficinas y almacén repuestos gasoducto	292.948,50
J.Ronco y Cia, S.L	Nave almacén y oficinas	201.901,12
Estacionamientos y Servicios, S.A.	Parking en Muelle Levante	167.793,64
Ceminter Hispania, S.A.	Ampliación silo cemento en Muelle Poniente	133.875,25
Asopesca	Explotación lonja pesca y naves módulos 3 y 4	122.026,32
Club de Mar de Almería	Explotación dársena deportiva y parcela Club	121.539,96
Comercial Projar, S.A.	Nave almacenamiento turba y fertilizantes	82.661,24
Servicios Portuarios del Sureste, S.L.	Locales venta billetes y parcela mercancías Ro-Ro	80.444,25
Logística López Guillén, S.A.	Nave almacén y oficinas	80.411,90



## 9.- Instrumentos financieros

### 9.1.- Activos y Pasivos Financieros

#### 9.1.1.- Activos Financieros

##### a).- A largo plazo

El saldo de los préstamos y partidas a cobrar a 31/12/2016, que asciende a 3.894.056,40 €, está constituido por créditos al personal por importe de 27.642,65, por acciones de la entidad financiera CAJAMAR por importe de 35.990,00 € y por subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo por importe de 3.830.423,75 €, de los que 3.486.638,06 € corresponden a ayuda devengada de fondos FEDER Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 y 343.785,69 de fondos FEDER (POCTFEX) Programa Operativo 2008/2013.

##### b).- A corto plazo

El importe total de préstamos, periodificaciones y partidas a cobrar a corto plazo asciende a la cantidad de 10.920.045,13 €, de los que 2.847.266,47 € corresponden a efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En imposiciones a corto plazo figura la cuantía de 6 millones de € correspondiente a un depósito a plazo fijo constituido en CAJAMAR, entidad financiera adjudicataria del concurso.

Además de la partida anteriormente citada la más significativa es la del saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” que figura neto de provisiones y que asciende a la cantidad de 1.849.587,80 €. En deudores varios figuran 74.302,35 € correspondientes a préstamos concedidos al personal.

El resto del saldo de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo lo componen créditos con la Hacienda Pública y otras Administraciones por importe de 122.661,71 €, y fianzas y depósitos constituidos a corto plazo por importe de 13.253,11 €.

En cuanto a la variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables indicar que al finalizar el ejercicio de 2.016 se ha procedido a realizar el análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes, efectuándose el cálculo de la oportuna provisión para clientes dudosos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Clientes por servicios portuarios:

Durante 2016 se ha dotado provisión por insolvencias de tráfico a aquellas facturas por precios privados pendientes de cobro fuera del plazo legal establecido, a las que se les ha aplicado para su cálculo los porcentajes de provisión en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de la misma, de conformidad con las instrucciones emanadas del Organismo Público Puertos del Estado, deducibles según el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, según detalle:

Entre 0 y 6 meses:	0%
Entre 6 y 12 meses:	100%
Entre 12 y 18 meses:	100%
Entre 18 y 24 meses:	100%
Más de 24 meses:	100%

Clientes por cánones:

Considerando la naturaleza de precios públicos que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes aplicados han sido los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario y, por tanto, del inicio del periodo ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%

Aplicando estas tablas la provisión ascendería a la cantidad de 645.114,87 €. No obstante, en algunos casos, y teniendo en cuenta ciertas circunstancias se ha aplicado el criterio de provisionar al 100 % la deuda pendiente de ciertos clientes, ascendiendo la misma a 748.884,48 €, lo que ha supuesto un incremento de provisión de 103.769,61 €, según detalle:

DETALLE	Pendiente de Cobro a 31/12/16	Provisión según Instrucciones PE	Provisión Final Realizada	Incremento Provisión
<b>Precios Privados</b>				
Entre 0 y 6 meses	356.612,11	0,00	13.078,79	13.078,79
Entre 6 y 12 meses	14.814,65	14.814,65	14.814,65	0,00
Más de 12 meses	70.779,08	70.779,08	70.779,08	0,00
<b>Suma Precios Privados</b>	<b>442.205,84</b>	<b>85.593,73</b>	<b>98.672,52</b>	<b>13.078,79</b>
<b>Precios Públicos</b>				
Entre 0 y 12 meses	1.770.102,61	0	84.847,00	84.847,00
Entre 12 y 24 meses	65.074,12	32.537,06	36.380,88	5.843,82
Más de 24 meses	526.984,08	526.984,08	526.984,08	0,00
<b>Suma Precios Públicos</b>	<b>2.362.160,81</b>	<b>559.521,14</b>	<b>650.211,96</b>	<b>90.690,82</b>
<b>TOTAL (€)</b>	<b>2.804.366,65</b>	<b>645.114,87</b>	<b>748.884,48</b>	<b>103.769,61</b>

Para realizar la dotación extraordinaria se ha tenido en cuenta la situación de impago reiterado de clientes y la evolución temporal y cuantitativa de las deudas.

El caso más significativo al que se ha aplicado en 2016 el exceso de dotación de la provisión hasta alcanzar el 100 % de la deuda pendiente de pago al cierre del ejercicio, ha sido el correspondiente a la empresa Ceminter Hispania, S.A. en la cantidad de 78.169,98 €, de los que 2.579,98 € lo son de precios privados y 75.590,00 € de precios públicos, y ello por la reiteración de retrasos de los pagos de las deudas a favor de esta Autoridad Portuaria en periodo voluntario, dándose además la circunstancia de que esta empresa ha estado desde el 5 de febrero de 2010 hasta Noviembre de 2016 en administración concursal.

La pérdida de créditos comerciales incobrables durante el ejercicio, por prescripción de deudas, fue de 133.981,36 €. Asimismo se han producido pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 505.705,49 € correspondientes a la quita de créditos establecida en la sentencia del concurso de acreedores del procedimiento ordinario 480/2010 presentado por Ceminter Hispania, S.A que ha supuesto para este Organismo una pérdida del importe del 70 % de la deuda, así como un aplazamiento de 10 años en el plazo para el cobro del importe a percibir, que asciende a 216.730,92 €, según calendario establecido, siendo los porcentajes anuales a percibir del 5 % en cada una de las tres anualidades siguientes contadas a partir de 2016, del 10% cada una de las cuatro anualidades siguientes y del 15 % durante cada una de las tres últimas anualidades, y ello de conformidad con lo establecido en la aprobación judicial del convenio. En total la provisión para insolvencias y las pérdidas de créditos comerciales incobrables ha ascendido a la cantidad de 1.388.571,33 €.

Es preciso mencionar que durante 2016 no se ha producido la incorporación de ningún nuevo deudor significativo con la condición de “dudoso cobro”, lo que ha hecho posible que no se incremente significativamente el importe pendiente de cobro y en consecuencia la provisión de insolvencias y créditos incobrables.

A fecha 31-12-2016 las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales ha ascendido a la cantidad de 37.767,99 €.

#### 9.1.2.- Pasivos Financieros

##### a).- A largo plazo

Para financiar el Plan de Inversiones 2006/2012 se contrató en el transcurso del ejercicio 2.006, mediante concurso, préstamos a largo plazo con diversas entidades financieras por importe de 41,9 millones de euros, habiéndose minorado presupuestariamente en 2012 la cantidad de 1,7 millones de euros. El montante del préstamo dispuesto se situó finalmente en 40,2 millones de euros. Al finalizar el ejercicio 2.016 la deuda con entidades de crédito a largo plazo asciende a 12.253.947,45 €. El resto de la deuda, que asciende a la cantidad de 24.035,62 € corresponde a fianzas y depósitos recibidos, por importe de 8.000,00 € y a otra deudas por importe de 16.035,62 €.

##### b).- A corto plazo

Las deudas y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo ascienden a 31/12/2016 a la cantidad de 4.989.689,99 €.

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo se sitúan en la cantidad de 3.449.966,49 euros correspondiente al traspaso a corto plazo de la deuda a largo con las entidades financieras.

El importe de otras deudas a pagar a corto plazo, está compuesto por deudas con proveedores de inmovilizado por importe de 298.164,89 €, por deudas con acreedores por prestación de servicios por importe de 877.192,66 €, otras deudas con las Administraciones Públicas por importe de 200.335,13 €, fianzas y depósitos recibidos por importe de 96.163,28 €, remuneraciones pendientes de pago por importe de 3.481,16 €, deudas a corto plazo por importe de 31.285,84 €, partidas pendientes de aplicación por importe de 23.649,35 € y deudas con empresas del grupo por importe de 12.932,25 €.

Los términos y condiciones de los préstamos con entidades financieras a 31 de diciembre de 2.016 son los siguientes:

Tipo De Operación	Último Vencimiento	Tipo de Interés Aplicado (%)	Límite Concedido €	Deuda a largo plazo €	Deuda a corto plazo €	TOTAL DEUDA €
Préstamo BBVA 2006	31-12-2019	0,00	6.000.000,00	1.000.000,00	500.000,00	1.500.000,00
Préstamo CAJAMAR 2006	31-12-2019	0,00	7.000.000,00	1.166.666,63	583.333,32	1.749.999,95
Préstamo UNICAJA 2006	31-12-2019	0,00	2.000.000,00	350.288,61	175.144,32	525.432,93
Préstamo BBVA 2007	31-12-2020	0,00	400.000,00	99.999,77	33.333,36	133.333,13
Préstamo CAJAMAR 2007	31-12-2020	0,00	500.000,00	125.000,04	41.666,68	166.666,72
Préstamo LA CAIXA 2007	01-01-2020	0,00	4.000.000,00	700.419,50	350.209,76	1.050.629,26
Préstamo LA CAIXA 2007	01-01-2021	0,00	300.000,00	77.027,58	25.675,84	102.703,42
Préstamo UNICAJA 2007	30-12-2020	0,00	2.300.000,00	590.557,84	196.852,60	787.410,44
Préstamo BBVA 2008	31-12-2021	0,00	3.000.000,00	1.016.075,38	254.017,06	1.270.092,44
Préstamo CAJAMAR 2008	31-12-2021	0,00	3.400.000,00	1.133.333,30	283.333,32	1.416.666,62
Préstamo LA CAIXA 2008	01-01-2022	0,00	2.000.000,00	679.166,31	169.791,59	848.957,90
Préstamo UNICAJA 2008	31-12-2021	0,00	2.000.000,00	679.219,55	169.804,88	849.024,43
Préstamo BBVA 2012	31-12-2025	0,00	2.600.000,00	1.733.333,44	216.666,64	1.950.000,08
Préstamo CAJAMAR 2012	31-12-2025	0,00	3.000.000,00	1.956.521,76	260.869,56	2.217.391,32
Préstamo LA CAIXA 2012	31-12-2022	0,00	1.700.000,00	946.337,74	189.267,56	1.135.605,30
<b>TOTAL. ....</b>		0,00	<b>40.200.000,00</b>	<b>12.253.947,45</b>	<b>3.449.966,49</b>	<b>15.703.913,94</b>

A 31/12/2016 las anualidades previstas de los vencimientos futuros de la deuda hasta la total amortización de cada uno de los préstamos con las distintas entidades financieras, en miles de €, son las siguientes:

Tipo De Operación	Deuda Inicial	Amort a 31/12/16	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Préstamo BBVA 2006	6.000	4.500	500	500	500						
Préstamo CAJAMAR 2006	7.000	5.250	583	583	584						
Préstamo UNICAJA 2006	2.000	1.475	175	175	175						
Préstamo BBVA 2007	400	267	33	33	33	34					
Préstamo CAJAMAR 2007	500	333	42	42	42	41					
Préstamo LA CAIXA 2007	4.000	2.949	350	350	351						
Préstamo LA CAIXA 2007	300	197	26	26	26	25					
Préstamo UNICAJA 2007	2.300	1.512	197	197	197	197					
Préstamo BBVA 2008	3.000	1.730	254	254	254	254	254				
Préstamo CAJAMAR 2008	3.400	1.983	283	283	283	283	285				
Préstamo LA CAIXA 2008	2.000	1.150	170	170	170	170	170				
Préstamo UNICAJA 2008	2.000	1.151	170	170	170	170	169				
Préstamo BBVA 2012	2.600	650	217	217	217	217	216	216	217	217	217
Préstamo CAJAMAR 2012	3.000	783	261	261	260	261	261	261	261	261	130
Préstamo LA CAIXA 2012	1.700	564	189	189	189	190	189	190			
<b>TOTAL. ....</b>	<b>40.200</b>	<b>24.494</b>	<b>3.450</b>	<b>3.450</b>	<b>3.450</b>	<b>1.842</b>	<b>1.544</b>	<b>667</b>	<b>478</b>	<b>478</b>	<b>347</b>

El tipo de interés es variable en todos los préstamos hasta su vencimiento, aplicándose el Euribor trimestral incrementado en un diferencial del + 0,07 %. Durante 2016 el tipo aplicado ha sido del 0,00 % al ser el Euribor vigente en cada periodo de cálculo de intereses inferior al diferencial al que anteriormente se ha hecho referencia.

A continuación, se resumen los instrumentos financieros, tanto activos como pasivos y su desgajación en largo y corto plazo:

### 9.1.3.- Resumen instrumentos financieros 2016 (en euros)

#### a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	31-12-2016	31-12-2015
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.											
- Mantenidos para negociar											
- Otros											
Inver. mantenidas hasta el vto.			35.990,00						6.000.000,00		6.035.990,00
Préstamos y partidas a cobrar			233.537,02						1.937.143,26		2.170.680,28
Activos disponibles para venta											
- Valorados a valor razonable											
- Valorados a coste											
Derivados de cobertura											
<b>TOTAL</b>			<b>269.527,02</b>						<b>7.937.143,26</b>		<b>8.206.670,28</b>
											<b>3.336.636,22</b>

#### b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL		
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados. Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados. Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados. Otros	31-12-2016	31-12-2015
Debitos y partidas a pagar											
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.											
- Mantenidos para negociar											
- Otros											
Derivados de cobertura											
<b>TOTAL</b>			<b>24.035,62</b>						<b>1.312.257,76</b>		<b>17.040.207,32</b>
											<b>20.204.407,55</b>
											<b>20.204.407,55</b>

9.1.4- Inversiones financieras a largo plazo 2016  
(en euros)

	SALDO A 31-12-2015	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro/rever sión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+)	SALDO A 31-12-2016
Instrumentos de patrimonio										
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas										
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos patrimonio										
Créditos a terceros	44.892,65	52.750,00		(70.000,00)						27.642,65
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										
b) Créditos a l.p.										
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado										
d) Créditos a l.p. al personal	44.892,65	52.750,00		(70.000,00)						27.642,65
Adm. Públ. Subvenciones Oficiales pendientes cobro a l.p.	1.723.669,67	2.106.754,08								3.830.423,75
Otros activos financieros	35.990,00									35.990,00
a) Activos por derivados financieros a l.p.										
b) Imposiciones a l.p.	35.990,00									35.990,00
c) Fianzas y depósitos constituidos a l/p										
<b>TOTAL</b>	<b>1.804.552,32</b>	<b>2.159.504,08</b>		<b>(70.000,00)</b>						<b>3.894.056,40</b>

	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Traspos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Otros movim. (+/-)	Saldo a 31-12-2016
<b>DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>							
Instrumentos de patrimonio							
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas							
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos patrimonio							
<b>TOTAL</b>							

	Saldo a 31-12-2015	Dotaciones deterioros(+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Traspos a corto plazo(-)	Otros movim. (+/-)	Saldo a 31-12-2016
<b>DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>								
Instrumentos de patrimonio								
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas								
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos patrimonio								
<b>TOTAL</b>								

9.1.5.- Otros activos no corrientes 2016  
(en euros)

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del ejercicio(+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización Financiera(+)	Trasposos a corto plazo(-)	Saldo a 31-12-2016
Clientes a cobrar a largo plazo		216.730,92			(10.836,55)	205.894,37
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerc. a l/p						
<b>TOTAL</b>		<b>216.730,92</b>			<b>(10.836,55)</b>	<b>205.894,37</b>

9.1.6.- Otros pasivos no corrientes 2016  
(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del ejercicio	CANCELACIÓN anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-2016
Deudas Con entidades de crédito	<b>15.705.089,95</b>		<b>(1.176,01)</b>	<b>(3.449.966,49)</b>			<b>12.253.947,45</b>
Proveedores de inmovilizado a largo plazo							
Otras deudas	<b>25.817,35</b>			<b>(1.781,73)</b>			<b>24.035,62</b>
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas							
b) Deudas a largo plazo	17.817,35			(1.781,73)			16.035,62
c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reint.							
d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.							
e) Pasivos por derivados financieros a l.p.							
f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a l.p.	8.000,00						8.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.730.907,30</b>		<b>(1.176,01)</b>	<b>(3.451.748,22)</b>			<b>12.277.983,07</b>

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del ejercicio	CANCELACIÓN anticipada(-)	Trasposos a corto plazo (-)	Actualiz. financiera (+/-)	Saldo a 31-12-2016
<b>TOTAL</b>						

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del ejercicio(P y G)	Adiciones del ejercicio (Patrimonio)	Aplicación al Resultado (-)	CANCELACIÓN y traspaso a c/plazo (-)	Saldo a 31-12-2016
<b>TOTAL</b>						

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prest. Servicios a l.p.) Tasas anticipadas	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del ejercicio	Trasposos resultado (-)	Bajas (-)	Actualiz. Financiera(+/-)	Saldo a 31-12-2016
Importes adicionales a las tasas anticipadas	<b>20.399.683,32</b>		<b>(622.172,88)</b>		<b>176.135,47</b>	<b>19.953.645,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.399.683,32</b>		<b>(622.172,88)</b>		<b>176.135,47</b>	<b>19.953.645,91</b>



## 9.2.- Otra información.

9.2.1.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo 2016  
(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Actualización Financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-2016
Instrumentos de patrimonio									
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
Créditos a empresas									
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo									
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas									
<b>TOTAL</b>									

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-2016
Instrumentos de patrimonio							
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo							
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas							
<b>TOTAL</b>							

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-2016
Instrumentos de patrimonio								
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo								
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas								
Créditos a empresas								
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo								
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas								
<b>TOTAL</b>								

9.2.2.- Participaciones permanentes en capital 2016  
(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACIÓN A 31-12-2015)	Porcentaje de Participación (%)	Valor nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de Valor al cierre	Desembolsos pendientes a largo plazo	Desembolsos pendientes a corto plazo
<b>EMPRESAS DEL GRUPO</b>						
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>						
<b>OTRAS PARTES VINCULADAS</b>						
<b>OTRAS INVER. FINANC. A L.P. E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>						

9.2.3.- Deterioro y resultado por enajenaciones e instrumentos financieros 31-12-2016  
(en euros)

Fecha	Operación	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FINANCIERO	Tipo de Participación	Valor contable Bruto	Deterioro de valor aplicado	Precio de Venta	Resultado de la Operación
		<b>Total esultados por enajenaciones y otras</b>					

Beneficios	
Pérdidas	

9.2.4.- Detalle de Activos corrientes 2016  
(en euros)

ACTIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-2016	Saldo a 31-12-2015
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Existencias		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.046.551,86</b>	<b>6.602.978,57</b>
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>1.849.587,80</b>	<b>1.984.952,28</b>
Clientes	2.598.472,28	3.335.755,62
Deterioro de valor	(748.884,48)	(1.350.803,34)
<b>2. Clientes y deudores empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
OPPE, deudor principales e intereses litigios tarifarios	0,00	0,00
OPPE, deudor subvenciones		
OPPE, externalización pensiones Caixa		
<b>3. Deudores varios</b>	<b>74.302,35</b>	<b>1.257.548,18</b>
Créditos a corto plazo al personal	74.302,35	75.607,35
Deudores facturas pendientes de formalizar		
Anticipos de remuneraciones	0,00	843,55
Deudores ejecución garantías	0,00	1.181.097,28
<b>4. AA.PP. Subvenciones oficiales pendientes de cobro</b>	<b>0,00</b>	<b>3.153.416,08</b>
<b>5. Otros créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>122.661,71</b>	<b>207.062,03</b>
H.P. retenciones y pagos a cuenta Impuesto Beneficios	116.826,94	62.407,71
H.P. deudora por IVA de Inversiones	0,00	138.480,05
Administraciones Públicas, deudores por otros conceptos	5.834,77	6.174,27
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>		
<b>V. Inversiones financiera a corto plazo</b>	<b>6.013.253,11</b>	<b>13.253,11</b>
<b>1. Instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Créditos a empresas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Créditos a c.p. a otras partes vinculadas		
Intereses a c.p. de créditos a otras partes vinculadas		
Créditos a c.p.		
Créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado		
Deterioro de valor de créditos a c.p.		
<b>3. Otros activos financieros</b>	<b>6.013.253,11</b>	<b>13.253,11</b>
Dividendos a cobrar de otras partes vinculadas		
Valores representativos de deuda a c.p. e intereses		
Imposiciones a c.p.	6.000.000,00	0,00
Intereses a c.p.		
Fianzas y depósitos constituidos a c.p.	13.253,11	13.253,11
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>12.973,69</b>	<b>5.182,44</b>
<b>VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>2.847.266,47</b>	<b>5.756.535,00</b>
<b>1. Tesorería</b>	<b>2.847.266,47</b>	<b>5.756.535,00</b>
<b>2. Otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.920.045,13</b>	<b>12.377.949,12</b>

9.2.5.- Detalle de Pasivos corrientes 2016  
(en euros)

PASIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-2016	Saldo a 31-12-2015
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>115.673,37</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>3.899.229,85</b>	<b>3.832.719,42</b>
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>3.449.966,49</b>	<b>3.448.790,22</b>
Deudas con entidades de crédito a c.p.	3.449.966,49	3.448.790,22
Intereses a c.p. de deudas con entidades de crédito		
<b>2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo</b>	<b>298.164,89</b>	<b>214.850,82</b>
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	298.164,89	214.850,82
Proveedores de inmovilizado a c. P. otras partes vinculadas		
<b>3. Otros pasivos financieros</b>	<b>151.098,47</b>	<b>169.078,38</b>
Otras deudas a c.p. con otras partes vinculadas		
Intereses a c.p. de deudas, otras partes vinculadas		
Deudas a corto plazo	31.285,84	29.256,38
Intereses a corto plazo de deudas		
Acreeedores por arrendamiento financiero a c.p.		
Partidas pendientes de aplicación	23.649,35	39.410,20
Desembolsos exigidos sobre particip. en el patr. Neto		
Pasivos por derivados financ. a c.p. cartera de negociación		
Pasivos por derivados financ. a c.p. instrum. de cobertura		
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	96.163,28	100.411,80
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.</b>	<b>12.932,25</b>	<b>36.225,68</b>
OPPE. Saldo a favor Puertos del Estado (Proyecto SAMOA)	12.932,25	9.833,67
OPPE. Saldo a favor Puertos Estado (F.C.I.)	0,00	26.392,01
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.077.527,79</b>	<b>874.120,63</b>
<b>1. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>877.192,66</b>	<b>647.466,54</b>
Proveedores		
Acreeedores por prestaciones de servicios	873.711,50	643.965,35
Anticipos de clientes		
Acreeedores por sentencias firmes		
Dietas de viaje		
Remuneraciones pendientes de pago	3.481,16	3.501,19
Remuner. mediante sistema aportación definida pte. pago		
<b>2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>200.335,13</b>	<b>226.654,09</b>
H.P. Acreedora por Impuesto Beneficios		
Administraciones Públicas, acreedoras por otros conceptos	200.335,13	226.654,09
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.989.689,89</b>	<b>4.858.739,10</b>

## 9.2.6.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A continuación se detallan los saldos de las cuentas bancarias y la composición de otros activos líquidos:

## 9.2.6.1.- Saldos En cuentas bancarias

Entidad Financiera	Saldo en euros a 31-12-2016	Saldo en euros a 31-12-2015
BBVA	262.875,53	51.554,87
CAJAMAR	2.281.485,44	1.904.621,51
UNICAJA	110.751,75	3.607.851,49
LA CAIXA	191.600,15	191.953,53
BANESTO	8,64	8,64
BANCO SABADELL	544,96	544,96
<b>TOTAL (€). .....</b>	<b>2.847.266,47</b>	<b>5.756.535,00</b>

## 9.2.6.2.- Otros activos líquidos.-

A 31/12/2016 no existen otros activos líquidos.

Imposición a plazo fijo en entidades financieras	Importe en euros a 31-12-2016	Importe en euros a 31-12-2015
	0,00	0,00
<b>TOTAL. ....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 9.3.- Fondos Propios.

Denominación de la Partida	Saldo al 01/01/2015	Distribución de Resultados (€)	Otros Movimientos (€)	Saldo al 31/12/2016
<b>I.- PATRIMONIO</b>	<b>43.556.155,64</b>			<b>43.556.155,64</b>
Patrimonio inicial 31/12/92	41.649.854,16			41.649.854,16
Patrimonio Ley 27/92 Faros	1.875.649,86			1.875.649,86
Patrimonio Ley 27/92 Sdad. Estiba	30.651,62			30.651,62
<b>II.- RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>35.978.522,59</b>	<b>364.282,32</b>		<b>36.342.804,91</b>
Reservas por beneficios acumulados	36.526.016,59	364.282,32		36.890.298,91
Reservas de 1ª. Aplicación	(547.494,00)			(547.494,00)
<b>III.- RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>364.282,32</b>	<b>(364.282,32)</b>	<b>391.741,68</b>	<b>391.741,68</b>
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS (€). .....</b>	<b>79.898.960,55</b>		<b>391.741,68</b>	<b>80.290.702,23</b>

## 10.- Existencias.

No existe almacén. Durante 2.016 no ha habido movimiento de materiales.

## 11.- Moneda extranjera

Todos los importes que figuran en las cuentas de la Autoridad Portuaria correspondientes al ejercicio de 2.016 y 2.015 lo son en euros. No hay ningún comentario que incluir en este apartado relativo a otras monedas.

## 12.- Situación fiscal

### 12.1.- Impuesto sobre beneficios

La diferencia existente entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y el resultado fiscal es la siguiente:

Concepto	Aumentos (€)	Disminuciones (€)	Total (€)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	391.741,68	0,00	391.741,68
Diferencias permanentes Impuesto Sociedades	2.598,60	(459.284,66)	(456.686,06)
Diferencias temporales Impuesto Sociedades	534,15	(28.582,25)	(28.048,10)
Compensación de bases negativas ejerc. Anter.	0,00	0,00	0,00
Base Imponible (resultado fiscal)	394.874,43	(487.866,91)	(92.992,48)

### 12.2.- Otros Tributos

#### 12.2.1.- Impuesto sobre el Valor Añadido

Durante el 2.016 se ha ido compensando el I.V.A. mensualmente ascendiendo el saldo deudor a compensar a 31/12/2016 a la cantidad de 57.704,32 €.

#### 12.2.2.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros

La cantidad satisfecha durante el ejercicio 2.016 en concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles ha ascendido a 560.452,41 €. Asimismo se han satisfecho 2.537,06 € en concepto de Impuesto de vehículos, 4.230,68 € de Impuesto de la electricidad, 137,94 € por tasa de basura y 482,87 € por tasa de navegación.

### 12.3.- Saldos con las Administraciones Públicas

Los saldos con las Administraciones Públicas están registrados en las partidas correspondientes del Activo y Pasivo Corriente y del Activo no corriente, con el siguiente detalle:

#### 12.3.1.- Administraciones Públicas deudoras a largo plazo por subvenciones oficiales

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
H.P. sub. Oficiales, ptes. Cobro: Feder 2007/2013	3.486.638,06	1.701.450,00
H.P. sub. Oficiales, ptes. Cobro: Poctefex 2008/2013	343.785,69	22.219,67
<b>Total (€).....</b>	<b>3.830.423,75</b>	<b>1.723.669,67</b>

#### 12.3.2.- Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
H.P. deudora por I.V.A.	57.704,32	138.480,05
H.P. deudora por subvenciones concedidas	0,00	3.153.416,08
H.P. deudora por devolución de impuestos	59.122,62	62.407,71
Organismos de la Seguridad Social Deudores	5.834,77	6.174,27
H.P. I.V.A. pendiente aplicar Bienes de Inversión	0,00	0,00
<b>Total (€).....</b>	<b>122.661,71</b>	<b>3.360.478,11</b>

## 12.3.3.- Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
H.P. acreedora por conceptos fiscales (IRPF)	84.142,44	77.463,19
H.P. acreedora por I.V.A.	0,00	0,00
Organismos Seguridad Social acreedores	115.453,12	110.861,69
Otras Entidades Públicas acreedoras/Retenciones Judiciales	739,57	38.329,21
Anticipos de subvenciones	0,00	0,00
<b>Total (€).....</b>	<b>200.335,13</b>	<b>226.654,09</b>

## 13.- Ingresos y gastos

## 13.1.- Consumos de mercaderías y de materias primas

No se han producido durante 2.016.

## 13.2.- Cargas sociales

La composición de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

Detalle del gasto	31/12/2016	31/12/2015
<b>Seguridad Social a cargo de la empresa</b>	<b>1.203.052,51</b>	<b>1.203.642,26</b>
<b>Otros gastos de personal</b>	<b>211.586,81</b>	<b>199.333,47</b>
Gastos Comisión paritaria	10.631,90	10.702,00
Vestuario del personal	31.368,13	37.673,13
Actividades deportivas	11.958,84	11.817,14
Otros gastos sociales	63.212,65	54.880,92
Cursos de formación	9.646,00	15.057,51
Seguro colectivo del personal	24.242,80	14.253,02
Seguro médico del personal	57.528,62	54.949,75
Seguro accidentes trabajadores	2.997,87	0,00
<b>Aportación al sistema complementario de pensiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (€).....</b>	<b>1.414.639,32</b>	<b>1.402.975,73</b>

## 13.3.- Ventas

El importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio de 2.016 ha ascendido a la cantidad de 13.198.163,01 €, correspondiendo 11.216.960,22 € a “Tasas Portuarias” y 1.981.202,79 € a “Otros ingresos de negocio”.



### 13.4.- Transacciones con empresas del grupo. Organismo Público Puertos del Estado (€)

Concepto	31/12/2016	31/12/2015
Aportación a Puertos del Estado artº. 3.1.b Ley 33/2010	438.092,15	404.923,25
Repercusión gastos Comisión Paritaria II Convenio Colectivo	10.631,90	10.702,00
Saldo a favor A.Port. sentencias firmes anulatorias liquidaciones	0,00	0,00
Aportación anual al Fondo Compensación Interportuario	236.000,00	255.000,00
Recibido del Fondo de Compensación Interportuario	236.000,00	501.607,99
Saldo a favor Puertos del Estado proyecto SAMOA	15.648,02	9.833,67
Saldo a favor Puertos del Estado Fondo Compensación Interport.	0,00	26.392,01

### 13.5.- Otros ingresos y gastos

A continuación se detallan ingresos de negocio, de gestión, accesorios, otros servicios exteriores e ingresos y gastos financieros.

#### 13.5.1.- Otros ingresos de negocio y otros ingresos de gestión

##### 13.5.1.1.- Otros ingresos de negocio

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31/12/2016	31/12/2015
Importes adic. a la tasa ocupación privativa dominio publ portuario	404.824,26	404.824,26
Importes adic. a la tasa aprovecham. especial dominio publ. portuario		
Tarifas por servicios comerciales	1.203.461,27	1.250.150,83
Tarifas por servicios portuarios básicos		
Tarifas por la no utilización del servicio recep. desechos buques	372.917,26	339.228,55
Tarifas por el servicio de recep. de desechos generados por buques		
Canon utiliz. líneas ferrov.y canon utilización estaciones y otras inst.		
Otros Ingresos de negocio (€). .....	<b>1.981.202,79</b>	<b>1.994.203,64</b>

##### 13.5.1.2.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORRIENTE	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos por tráficos mínimos	31.404,52	44.108,51
Ingresos por arrendamientos		
Ingresos por servicios al personal	998,88	1.033,38
Ingresos por ventas de publicaciones		
Servicio de vigilancia, inspección y dirección de obra		
Ingresos por multas y sanciones	55.111,45	35.745,63
Ingresos por indemnizaciones		
Repercusión I.B.I. Autorizaciones	35.620,70	32.534,30
Ingresos ejecución garantías obras "Dique Poniente Puerto Almería"	0,00	1.181.097,28
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (€).....	<b>123.135,55</b>	<b>1.294.519,10</b>

## 13.5.2.- Otros servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente

## 13.5.2.1.- Otros servicios exteriores

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	31/12/2016	31/12/2015
Gastos de publ., propag., relac. públ., anuncios, ferias, cong. etc.	27.423,59	22.236,62
Gastos de limpieza	601.935,06	606.094,94
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcam. peajes, etc)	23.304,88	22.246,04
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería correo, internet, etc.)	40.866,84	42.248,09
Material de oficina y material informático no inventariable	14.300,15	19.526,78
Primas seguro, riesgo, incendios, automóvil, responsab. civil, etc.	22.299,06	24.056,56
Arrendamientos y gastos de comunidad		
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	3.151,30	8.057,55
Gastos de investigación y desarrollo		
Public. y suscripciones; libros; prensa, revistas, memoria, etc.	15.653,80	16.472,44
Servicios bancarios y similares		
Gastos de gestión de cobro		
Transportes		
Portel gestión servicio informático y delineación	142.700,04	142.700,04
Portel envío manifiestos	8.823,14	9.368,26
Portel otros	26.299,03	32.936,31
Otros gastos	53.299,29	129.060,86
Otros servicios exteriores (€). .....	<b>980.056,18</b>	<b>1.075.004,49</b>

## 13.5.2.2.- Otros gastos de gestión corriente

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	31/12/2016	31/12/2015
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	14.298,12	16.945,92
Otras pérdidas en gestión corriente	56.444,34	37.692,37
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	5.605,57	58.879,72
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable		
Subvenciones, donaciones y legados otorgados:	44.472,00	1.236.995,77
Aportación a la Fundación Bahía Almeriport	39.000,00	41.200,00
Aportación a Excmos. Ayuntamientos de Almería y Carboneras		
Colaboración con diarios y medios de comunicación		
Colaboraciones con la Universidad de Almería		
Colaboración con el Instituto de Estudios Almerienses		
Colaboración con diversas Asociaciones	5.472,00	14.698,49
Provisión recurso contratista obra "Nuevo Dique Poniente Almería"	0,00	1.181.097,28
Otros gastos de gestión corriente (€). .....	<b>120.820,03</b>	<b>1.350.513,78</b>

Reparación y conservación. Recogida desechos generados buques (€)	<b>553.396,58</b>	<b>450.990,22</b>
---	-------------------	-------------------

## 13.5.3.- Ingresos y Gastos financieros

## 13.5.3.1.- Ingresos financieros

INGRESOS FINANCIEROS	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos de particip. en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Subvención M. Fomento intereses demora litigios tarifarios		
Ingresos valores represent. de deuda (obligaciones, bonos, etc)		
Ingresos de créditos concedidos	796,07	550,00
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios		
Traspaso al Resultado ingresos dif. por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	5.026,12
Intereses bancarios (cuentas ctes., depósitos a plazo, imposit.)	23.815,52	41.475,13
Ingresos por intereses de demora facturados	13.882,46	21.225,23
Otros ingresos financieros		
<b>Ingresos financieros (€). .....</b>	<b>38.494,05</b>	<b>68.276,48</b>

## 13.5.3.2.- Gastos financieros

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2016	31/12/2015
Intereses de deudas con entidades de crédito	6,01	21.292,88
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios		
Pago intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados		
Gastos financieros por actualización de provisiones		
Intereses de deudas, otras empresas		
Gastos actualización financiera cuentas a pagar a l/p y periodif. l/p	176.135,47	176.135,47
Comisiones por avales depositados		
Otros gastos financieros	252,93	204,22
Intereses Junta Andalucía devolución cobro anticipado subvención		
<b>Gastos financieros (€). .....</b>	<b>176.394,41</b>	<b>197.632,57</b>

## 13.5.4.- Ingresos y gastos excepcionales

## 13.5.4.1.- Ingresos Excepcionales

INGRESOS EXCEPCIONALES	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos de Ptos. del Estado para pago principal litigios tarifarios	0,00	0,00
Exceso provisión principales litigios tarifarios		
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
<b>Ingresos Excepcionales (€). .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 13.5.4.2.- Gastos excepcionales

GASTOS EXCEPCIONALES	31/12/2016	31/12/2015
Dotación provisión principales litigios tarifarios		
Pago principales litigios tarifarios	0,00	0,00
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
Devol. ingresos Pto.Estado para pago principales litigios tarifarios		
<b>Gastos Excepcionales (€). .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 13.6.- Fondo Compensación.- Aporta/Recibe

Con fecha 21/12/2016 el Comité de Distribución del Fondo aprobó el acuerdo definitivo de las cantidades a recibir y aportar durante 2016, siendo las asignadas a la Autoridad Portuaria las siguientes:

Aportar durante 2016		Recibir durante 2016	
a).- 80 % Tasa al buque ayuda navegación	77.788,38	a) Número faros y otras ayuda navegación	236.000,00
b).- 4 % de la Base de la aportación	158.620,11	b) Insularidad y especial aislamiento	0,00
Redondeo	- 408,49	c) Actuaciones en materia de seguridad	0,00
<b>Total. ....</b>	<b>236.000,00</b>	<b>Total. ....</b>	<b>236.000,00</b>

### 13.7.- Fondo de Accesibilidad Terrestre

Las aportaciones al Fondo se calculan en función de importes correspondientes al ejercicio anterior. El resultado ajustado del ejercicio 2015 de la Autoridad Portuaria, a efectos de contribución al Fondo de Accesibilidad, no presentó beneficios netos por lo que durante 2016 el Organismo no ha realizado contribución obligatoria al Fondo, al no reunir los requisitos establecidos que obligan a ello. Asimismo tampoco ha realizado aportación voluntaria al mismo.

Durante 2016 no se han recibido recursos para la financiación de la construcción de infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria, al no haber existido en el programa de inversiones ningún proyecto elegible de inversión en infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria.

## 14.- Provisiones y contingencias

### 14.1.- Provisiones a largo plazo

#### 14.1.1.- Para otras responsabilidades

Durante 2016 no se han dotado provisiones para otras responsabilidades.

### 14.2.- Contingencias

En el marco del procedimiento abierto ante una denuncia presentada en noviembre de 2013, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia el 11 de diciembre de 2014, declarando que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas de otros Estados miembros que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

En este momento, esta Autoridad Portuaria ignora si la obligación de dar cumplimiento a dicha sentencia puede derivar en alguna contingencia en el futuro, considerando que hasta el año 2008 la participación en el capital social de la Sociedad de Estiba ascendía al 51%, siendo por tanto accionistas mayoritarios de la misma.

## 14.3.- Provisiones a corto plazo

En 2016 se ha aplicado la provisión dotada en 2015, por importe de 115.673,37 €, correspondiente a la cuantía económica satisfecha a los trabajadores del Organismo por el resto pendiente de la paga extraordinaria no abonada en diciembre de 2012 en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y ello de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, e instrucciones de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 16 de marzo de 2015.

Durante 2016 no se han dotado provisiones a corto plazo.

## 14.4.- Movimiento de las provisiones

A continuación se acompañan cuadros explicativos del movimiento durante el ejercicio:

14.4.1.- Provisiones a largo plazo 2016  
(en euros)

PROVISIONES A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Imputación Dotaciones al Rdo. Ejerc. (+)	Imputación Excesos al Rdo. Ejerc. (-)	Aplicaciones (-)	Traspaso a/de corto plazo (-/+)	Actualización Financiera	Saldo a 31-12-2016
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal							
Provisión para impuestos							
Provisión para responsabilidades	1.181.097,28						1.181.097,28
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional							
Principales							
Intereses de demora							
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)							
c) Otras responsabilidades	1.181.097,28						1.181.097,28
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación inmovilizado							
Provisión para actuaciones medioambientales							
<b>TOTAL</b>	<b>1.181.097,28</b>						<b>1.181.097,28</b>

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:			
Excesos:			
Aplicaciones:			

14.4.2. - Provisiones a corto plazo 2016  
(en euros)

PROVISIONES A CORTO PLAZO	Saldo a 31-12-2015	Dotaciones (+)	Excesos (-)	Traspaso a/de corto plazo (-/+)	Aplicaciones (-)	Actualización Financiera	Saldo a 31-12-2016
Provisión a corto plazo	115.673,37				(115.673,37)		0,00
a) Litigios tarifarios							
Principales							
Intereses de demora							
b) Otros provisiones a corto plazo	115.673,37				(115.673,37)		0,00
Acreedores por sentencias firmes							
Principales							
Intereses de demora							
<b>TOTAL</b>	<b>115.673,37</b>				<b>(115.673,37)</b>		<b>0,00</b>

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:			
Excesos:			
Aplicaciones:	115.673,37	Provisión parte paga extra Diciembre 2012 de los trabajadores Organismo	572



## 15.- Información sobre medio ambiente

## 15.1.- Activos Medioambientales

Activos Medioambientales (Importes brutos)	Situación a 31/12/2015	Adiciones del Ejercicio (+)	Bajas del Ejercicio (-)	Situación a 31/12/2016
07.01.137 Instalación sistema solar fotovoltaico	48.197,56			48.197,56
07.01.179 Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA	579.100,01			579.100,01
10.06.016 Embarcación limpieza dársena	7.500,00			7.500,00
10.06.017 Embarcación limpieza dársena	7.500,00			7.500,00
15.14.119 Sonómetro integrador de precisión	3.556,00			3.556,00
15.14.178 Sensor viento ultrasónico	3.070,10			3.070,10
15.14.213 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.214 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.218 Estación meteorológica Puerto Carboneras	10.069,79			10.069,79
15.14.222 Equipos solares térmicos	4.021,84			4.021,84
15.14.232 Equipo captador partículas en suspensión	3.752,24			3.752,24
15.14.240 Equipo sensor viento Puerto Carboneras	904,75			904,75
15.14.255 Geófono localizador fugas agua	3.465,00			3.465,00
15.14.261 Equipo analizador de cloro libre	3.492,00			3.492,00
15.14.265 Equipo captador partículas suspensión MCV	3.752,24			3.752,24
<b>Total Activos Medioambientales (€).....</b>	<b>685.004,39</b>			<b>685.004,39</b>

## 15.2.- Amortización de Activos Medioambientales

Amortización de Activos Medioambientales	Situación a 31/12/2015	Adiciones del Ejercicio (+)	Bajas del Ejercicio (-)	Situación a 31/12/2016
07.01.137 Instalación sistema solar fotovoltaico	32.367,81			32.367,81
07.01.179 Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA	278.289,78			278.289,78
10.06.016 Embarcación limpieza dársena	6.703,87			6.703,87
10.06.017 Embarcación limpieza dársena	5.625,08			5.625,08
15.14.119 Sonómetro integrador de precisión	3.556,00			3.556,00
15.14.178 Sensor viento ultrasónico	3.070,10			3.070,10
15.14.213 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.214 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.218 Estación meteorológica Puerto Carboneras	9.889,48	180,31		10.069,79
15.14.222 Equipos solares térmicos	3.320,22	701,62		4.021,84
15.14.232 Equipo captador partículas en suspensión	2.313,94	750,42		3.064,36
15.14.240 Equipo sensor viento Puerto Carboneras	385,04	180,96		566,00
15.14.255 Geófono localizador fugas agua	808,50	693,00		1.501,50
15.14.261 Equipo analizador de cloro libre	40,74	698,40		739,14
15.14.265 Equipo captador partículas suspensión MCV		750,48		750,48
<b>Total Amortización Activos Medioambientales (€)...</b>	<b>352.997,92</b>	<b>3.955,19</b>		<b>356.953,11</b>

## 15.3.- Gastos Medioambientales

Gastos Medioambientales	Situación a 31/12/2016	Situación a 31/12/2015
Reparación y Conservación	62.794,45	58.335,42
Servicios de profesionales independientes	16.140,02	10.906,50
Suministros y consumos		
Otros servicios exteriores		
<b>Total Deterioro Valor Activos Medioambientales (€)...</b>	<b>78.934,47</b>	<b>69.241,92</b>

## 16.- Subvenciones, donaciones y legados

### 16.1.- Subvenciones de Explotación

Durante el ejercicio de 2.016 no se ha devengado ni cobrado subvenciones de explotación.

### 16.2.- Subvenciones de Capital

Durante el ejercicio 2.016 se han devengado subvenciones de Capital por un importe de 2.324.540,14 €, según detalle:

#### 16.2.1.- Subvenciones FEDER (1994/1999)

Con fecha 23/02/2016 se recibió en este Organismo escrito de Puertos del Estado comunicando la sentencia estimatoria del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del recurso de casación interpuesto por el Reino de España ante la Comisión Europea en relación con el procedimiento de reducción de ayuda financiera – Método de cálculo por extrapolación – de los Programas Operativos de Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco Objetivo 1 FEDER del Marco Comunitario 1994- 1999.

De conformidad con la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, contenida en la sentencia anteriormente aludida, esta Autoridad Portuaria, con fecha 24/02/2016 solicitó a la Subdirección General de Certificaciones y Pagos procediera a la devolución del ingreso indebido realizado en el Tesoro Público el 16/10/2012 por importe de 217.786,06 € así como los intereses que procedieran.

En el mes de Abril de 2016 se produjo la devolución del ingreso a favor de esta Autoridad Portuaria por importe de 217.786,06€, no existiendo a 31/12/2016 saldo pendiente de cobro correspondiente a estos fondos.

#### 16.2.2.- Subvenciones Fondos FEDER (2000/2006)

A 31/12/2016 no existe saldo pendiente de cobro correspondiente a estos fondos.

#### 16.2.3.- Subvenciones Fondos FEDER (2007/2013)

Durante el ejercicio 2.016 se han devengado fondos FEDER del programa operativo 2007/2013 por importe de 1.785.188,06 € correspondientes a proyectos ejecutados con anterioridad a 31/12/2015 por reasignación financiera de los fondos, y ello en consideración a las ayudas comunitarias declaradas por la Autoridad Portuaria en el Programa Operativo.

En el transcurso del ejercicio 2.016 se han cobrado 3.153.416,08 € correspondientes a las solicitudes de reembolso FAN0938 y FAN01038, de proyectos de este programa operativo, por importe de – 149.681,65 € y 3.303.097,73 €, respectivamente.

A continuación se detalla el movimiento de estas ayudas:

a) Importe total devengado Fondos FEDER 2007-2013

Ejercicio	Proyecto Subvencionado	Importe devengado (€)
2008	P.I.F Almería	645.221,27
2009	P.I.F Almería	1.059.991,99
2009	Muelles Ribera I y II Carboneras	110.003,59
2010	P.I.F Almería	690.376,15
2010	Muelles Ribera I y II Carboneras	5.077.667,70
2011	Muelles Ribera I y II Carboneras	5.548.042,90
2012	Muelles Ribera I y II Carboneras	10.971,86
2012	P.I.F. Almería (dif 65 % al 80 %)	552.828,33
2012	Muelles Ribera I y II Carboneras (dif. 65 % al 80 %)	2.480.004,48
2013	Instalaciones eléctricas y de alumbrado Muelles Carb.	223.529,18
2013	Sistema de drenaje y decantación M.Ribera II Carb.	190.913,30
2013	Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) Puerto Almería	480.000,00
2014	Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) Puerto Almería	9.250.592,11
2014	Infraest. Stro. agua y ord. Exp. M. Rib. I Carboneras	160.881,02
2015	P.I.F. Almería	530.144,53
2015	Muelles Ribera I y II Carboneras	1.026.483,48
2015	Instalaciones eléctricas y de alumbrado Muelles Carb.	22.323,30
2015	Sistema de drenaje y decantación M.Ribera II Carb.	19.048,36
2015	Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) Puerto Almería	3.914.825,11
2015	Acondicionamiento y mejora red viaria Almería	224.107,05
2015	Infraest. Stro. agua y ord. Exp. M. Rib. I Carboneras	935.375,33
2015	Nuevo Duque de Alba Muelle Ribera I Carboneras	875.668,94
2015	Nuevo Duque de Alba Muelle Ribera I Carboneras	788.618,13
2016	Ordenación y Urbanización entorno P.I.F.	239.332,49
2016	Actuaciones mejora sistemas seguridad puertos A.P.	84.622,62
2016	Actuaciones mejora explotación M. Pechina Almería	233.676,82
2016	Actuaciones mejora tráfico de pasajeros en Almería	189.377,78
2016	Actuaciones mejora exp. explanada M. Rib. I Carb.	172.421,08
2016	Actuaciones dependencias Autoridad Portuaria	77.139,14
	<b>a).- Total devengado de proyectos a 31-12-2016</b>	<b>35.814.188,06</b>

b) Importe total cobrado Fondos FEDER 2007-2013

Ejercicio	Anticipos y solicitud de reembolsos cobrados	Importe anticipo y reembolsos (€)
2008	Anticipo 1º	630.580,00
2008	Anticipo 2º	945.870,00
2009	Anticipo 3º	788.225,00
2010	Solicitud de reembolso AN0138	1.196.655,61
2011	Solicitud de reembolso AN0238	5.557.512,37
2011	Solicitud de reembolso AN0338	2.415.005,07
2012	Solicitud de reembolso AN0438	2.471.728,50
2012	Solicitud de reembolso AN0138 (Dif. 65 % al 80 %)	276.151,29
2012	Solicitud de reembolso AN0238 (Dif. 65 % al 80 %)	1.282.502,85
2012	Solicitud de reembolso AN0338 (Dif. 65 % al 80 %)	557.301,36

Ejercicio	Anticipos y solicitud de reembolsos cobrados	Importe anticipo y reembolsos (€)
2012	Solicitud de reembolso AN0438 (Dif. 65 % al 80 %)	570.398,89
2014	Solicitud de reembolso AN0538	1.847.852,37
2014	Solicitud de reembolso AN0638	386.091,03
2015	Solicitud de reembolso AN0738	6.584.023,88
2015	Solicitud de reembolso AN0838	3.664.235,70
2016	Solicitud de reembolso AN0938	-149.681,65
2016	Solicitud de reembolso AN01038	3.303.097,73
	<b>b).- Total cobrado de los proyectos a 31-12-2016. ..</b>	<b>32.327.550,00</b>

c) Importe pendiente de cobro de subvenciones de Fondos FEDER 2007-2013

Devengos y Cobros	Importe anticipo y reembolsos (€)
a) Importe total devengado Fondos FEDER 2007-2013	35.814.188,06
b) Importe total cobrado fondos FEDER 2007-2013	32.327.550,00
<b>c) Total pendiente de cobro de los proyectos a 31-12-2016. ....</b>	<b>3.486.638,06</b>

El importe de 3.486.638,06 € se encuentra en su totalidad pendiente de cobro a largo plazo.

16.2.4.- Subvenciones Fondos FEDER 2008-2013 (POCTEFEX)

Durante el ejercicio 2.016 se ha devengado fondos FEDER de este Programa Operativo, correspondientes al proyecto "AMPANA" (Actuaciones de mejora en el Puerto de Almería de los servicios de transporte marítimo de pasajeros, vehículos y mercancías con el Norte de África), por importe de 321.566,02 € como consecuencia del incremento del coste solicitado por la Autoridad Portuaria correspondiente a proyectos ejecutados con anterioridad a 31/12/2015, petición que fue aprobada con fecha 9/05/2016 por el Comité de Gestión del Programa, no habiéndose percibido durante 2016 ninguna cuantía correspondiente a este proyecto.

El saldo pendiente de cobro de estas ayudas, encuadrado en el largo plazo, asciende a 343.785,69 €, se desglosa a continuación:

a) Importe total devengado Fondos FEDER 2008-2013 (POCTEFEX)

Ejercicio	Proyecto Subvencionado	Importe devengado (€)
2013	Equipamiento Telecom. y Seguridad Almería	124.162,50
2013	Adecuación Estación Marítima y pasarela embarque	47.451,36
2014	Equipamiento Telecom. y Seguridad Almería	323,28
2014	Adecuación Estación Marítima y pasarela embarque	124.698,19
2016	Actuaciones mejora protección Muelle de Levante	72.933,05
2016	Equipamiento Telecom. y Seguridad Almería	29.225,63
2016	Plan de protección Puerto Almería tráfico N. África	219.407,34
	<b>a).- Total devengado de proyectos a 31-12-2016. ...</b>	<b>618.201,35</b>

## b) Importe total cobrado Fondos FEDER 2008-2013 (POCTEFEX)

Ejercicio	Anticipos o solicitud de reembolsos cobrados	Importe anticipo y reembolsos (€)
2013	Anticipos y reembolsos	0,00
2014	Cobro Solicitud Reembolso nº 1	157.218,38
2015	Cobro Solicitud Reembolso nº 2	117.197,28
	<b>b).- Total cobrado de los proyectos a 31-12-2016. ...</b>	<b>274.415,66</b>

## c) Importe anticipado/pendiente cobro subvenciones Fondos FEDER 2008-2013 (POCTEFEX)

Devengos y Cobros	Importe pte. de cobro(€)
a) Importe total devengado Fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)	618.201,35
b) Importe total cobrado fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)	274.415,66
<b>c) Total pendiente de cobro de los proyectos a 31-12-2016. ....</b>	<b>343.785,69</b>

Los importes traspasados al resultado del ejercicio por las subvenciones devengadas en todos los Programas Operativos han ascendido durante 2.016 a la cantidad de 1.836.079,90 €, cuantía que figura en el epígrafe 9) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## 16.3.- Reversión de Concesiones

Durante el ejercicio 2.016 se ha producido la reversión de la concesión otorgada por este Organismo a D. Juan Pérez Fernández para reparación y construcción de embarcaciones. Las instalaciones revertidas han sido valoradas por tasador independiente en la cantidad de 59.719,14 €.

Los importes traspasados al resultado del ejercicio por las concesiones revertidas han ascendido durante 2.016 a la cantidad de 126.880,38 €, cuantía que figura en el epígrafe 5.c) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se adjunta cuadro resumen de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Resumen de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio 2016  
(en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31-12-2015	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al Resultado del ejercicio (-)	Traspaso deudas l.p. suscep. Reintegro (-/+)	Bajas por ventas, apertura uso gral. y Transf. (-)	Saldo a 31/12/2016
<b>Feder M.C.A. 94/99</b>	<b>1.288.748,75</b>	<b>217.786,06</b>	<b>(39.776,80)</b>			<b>1.466.758,01</b>
<b>Feder M.C.A. 00/06</b>	<b>507.844,36</b>		<b>(41.843,52)</b>			<b>466.000,84</b>
<b>Fondos de Cohesión 00/06</b>	<b>12.318.349,40</b>		<b>(299.687,66)</b>			<b>12.018.661,74</b>
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>	<b>31.285.131,06</b>	<b>1.785.188,06</b>	<b>(1.197.373,15)</b>			<b>31.872.945,97</b>
Puesto de Inspección fronteriza (P.I.F.) Almería	3.048.051,47		(101.611,08)			2.946.440,39
Muelle de Ribera I en Puerto Carboneras	9.860.797,96		(430.774,13)			9.430.023,83
Muelle de Ribera II en Puerto Carboneras	2.362.088,15		(112.828,06)			2.249.260,09
Instalaciones eléctricas y alumbrado M. Ribera Carboneras	205.608,92		(14.686,32)			190.922,60
Sistema decantación y drenaje Muelle Ribera II Carboneras	136.315,75		(27.866,16))			108.449,59
Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) en Puerto Almería	13.504.494,98		(350.255,72)			13.154.239,26
Infraestructuras stro. agua y ord. Explanada M.Ribera I Carb.	1.073.835,20		(67.263,36)			1.006.571,84
Acondicionamiento y mejora red viaria Puerto Almería	218.269,67		(14.967,11)			203.302,56
Nuevo Duque de Alba del Muelle Ribera I Pto. Carboneras	875.668,96	788.618,12	(11.113,74)			1.653.173,34
Ordenación y Urbanización entrono P.I.F.		239.332,49	(8.438,00)			230.894,49
Actuaciones mejora sistemas seguridad puertos A. Portuaria		84.622,62	(10.210,91)			74.411,71
Actuaciones mejora explotación Muelle Pechina Puerto Almería		233.676,83	(17.527,99)			216.148,84
Actuaciones mejora tráfico pasajeros en el Puerto de Almería		189.377,78	(15.794,73)			173.583,05
Actuaciones mejora explotación explanada Ribera I Carboneras		172.421,08	(11.398,90)			161.022,18
Actuaciones dependencias Autoridad Portuaria de Almería		77.139,14	(2.636,94)			74.502,20
<b>Otras de la Unión Europea (Fogga, Ifop, Poctefex, etc.)</b>	<b>347.768,40</b>	<b>321.562,02</b>	<b>(34.376,01)</b>			<b>634.958,41</b>
Ifop: Adaptación lonja a normativa comunitaria	65.046,82		(4.646,28)			60.400,54
Feder-Poctefex 08/13: Equipamiento telecomunicaciones y Seg.	118.993,80	29.225,63	(7.322,64)			140.896,79
Feder-Poctefex 08/13: Adecuación E. Marítima y pasarela emb.	158.225,94		(10.375,44)			147.850,50
Feder-Poctefex 08/13: Actuaciones mejora protección M..		72.933,02	(2.764,78)			70.168,27
Feder-Poctefex 08/13: Actuaciones mejora protección M..		219.407,34	(8.281,55)			211.125,79
Feder: Energías renovables -J.And: sistema Fotovoltaico	5.501,84		(985,32)			4.516,52
<b>Otras subvenciones de capital</b>	<b>5.115.226,69</b>		<b>(223.022,76)</b>			<b>4.892.203,93</b>
J.And/MAPA: Ordenación e integración Puerto Pesquero	5.053.777,26		(217.635,72)			4.836.141,54
J.And/MIMA/FEF: Remodelación Instal. Pesqueras.. 2ª fase	46.555,15		(4.323,12)			42.232,03
J.And: Implantación medidas seguridad lonja pescado	14.894,28		(1.063,92)			13.830,36
<b>TOTAL SUBV., DONACIONES Y LEGADOS CAPITAL</b>	<b>50.863.068,66</b>	<b>2.324.540,14</b>	<b>(1.836.079,90)</b>			<b>51.351.528,90</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN CONCESIONES</b>	<b>1.416.332,91</b>	<b>59.719,14</b>	<b>(126.880,38)</b>			<b>1.349.171,67</b>
<b>TOTAL SUBV., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>52.279.401,57</b>	<b>2.384.259,28</b>	<b>(1.962.960,28)</b>			<b>52.700.700,57</b>

## 17.- Grado de Cumplimiento de Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por Ley 15/2010 de 5 de julio, y teniendo en cuenta el contenido de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aplicando el calendario establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley 15/2010, se ha procedido al cálculo del mismo, según detalle.

Ratio de las Operaciones (Días)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Periodo medio de pago a proveedores	28,91	28,34
Ratio de Operaciones Pagadas	28,08	27,05
Ratio de Operaciones pendientes de pago	41,87	41,48
Importe pagos (€)		
Total Pagos realizados	4.410.211,88	4.056.417,08
Total pagos pendientes	282.761,81	396.674,71

Los plazos máximos legales se han cumplido holgadamente. Los pagos abonados fuera del plazo máximo legal lo son como consecuencia de disconformidades por parte de esta Autoridad Portuaria con los acreedores por incumplimiento de las condiciones pactadas por éstos para la entrega de materiales o en la prestación de servicios, o por el plazo de vencimiento incluido en facturas.

## 18.- Situación de los litigios en 2016

### 18.1.- Litigio con Compañía Trasmediterránea, S.A. por devolución de ingresos indebidos

Continúa sin ninguna novedad el litigio contra la Compañía Trasmediterránea, S.A. por importe de 152.582,46 € correspondiente a la liquidación emitida por esta Autoridad Portuaria para que este Organismo pudiera instrumentar el cobro a la citada empresa de la devolución de ingresos indebidos, relativos a la Tarifa T-3, expedientes 1868/99, 2304/99 y 2709/99, importe pagado por esta Autoridad Portuaria a la mencionada compañía el 23/05/2014 y que no procedía haber realizado al estar prescrito el derecho a la devolución de los mismos a la Cia. Trasmediterránea por haber interpuesto ésta, según el Organismo Público Puertos del Estado, el recurso fuera de plazo.

Durante 2015 se presentó el pertinente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía estando a la espera de la resolución del procedimiento de declaración de lesividad de actos anulables, no habiéndose recibido, al tiempo de formulación de esta memoria, ninguna notificación al respecto.

### 18.2.- Litigio con la empresa adjudicataria de las obras del proyecto de “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería” y de la reclamación de daños y perjuicios y costes presentada por el contratista

#### 18.2.1.- De la ejecución de garantías por la Autoridad Portuaria a la empresa adjudicataria

Durante 2016 se mantiene la provisión dotada en 2015 por importe de 1.181.097,28 €, para hacer frente a posibles responsabilidades que puedan derivarse del recurso previo a la vía civil presentado



el 16/12/2015 ante este Organismo por “Dragados, S.A. y Drace Infraestructuras, S.A. – UTE Puerto de Almería”, empresa adjudicataria de las obras del proyecto del “Nuevo Dique de Poniente del Puerto de Almería”, a la que la Autoridad Portuaria ejecutó garantías por incumplimiento de contrato, recurso en el que hacen constar, expresamente, su disconformidad con las pretensiones de la Autoridad Portuaria de ejecutar garantías por incumplimiento de obligaciones contractuales durante el desarrollo de los trabajos y la firme decisión de reclamar a la vía civil en el caso de no acceder este Organismo a sus pretensiones.

Con fecha 16/01/2016 la empresa adjudicataria de las obras presenta nuevo escrito manifestando la ilegalidad de la pretensión de la Autoridad Portuaria de ejecutar garantías por incumplimiento de obligaciones contractuales durante el desarrollo de los trabajos y la firme decisión de reclamar a la vía civil en el caso de no acceder este Organismo a sus pretensiones. Posteriormente el 3/02/2016 la Autoridad Portuaria de Almería envió requerimientos a las entidades avalistas a fin de que éstas procedieran a la ejecución de garantías.

Con fecha 21 de marzo de 2016 se produce el cobro, en cuenta bancaria abierta a nombre de esta Autoridad Portuaria en CAJAMAR, de 133.916,03 € y 220.413,15 €, importes correspondientes a las cantidades garantizadas al contratista por el Banco Popular Español, S.A. para responder de la ejecución de las obras, que les fueron requeridas a la citada entidad financiera con fecha 3/02/2016.

Asimismo, con fecha 29 de marzo de 2016 se produce el cobro, en cuenta bancaria abierta a nombre de esta Autoridad Portuaria en CAJAMAR, de 826.768,10 €, importe correspondiente a las cantidades garantizadas al contratista por la Compañía de Seguros ASEFA, S.A., para responder de la ejecución de las obras, que les fueron requeridas a la aseguradora con fecha 3/02/2016. En total se han cobrado 1.181.097,28 €, lo que representa el 100 % del importe de las garantías ejecutadas.

Se tiene constancia de que la empresa adjudicataria de las obras presentó, en plazo, durante 2016 demanda en vía civil, contra la Autoridad Portuaria de Almería, que por turno de reparto correspondió al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Almería, si bien fue rechazada por éste al entender su titular que debía abstenerse por falta de competencia, y ello por estimar que la demanda debería ser presentada en vía contencioso-administrativa. El Ministerio fiscal informó la resolución del Juzgado en sentido contrario, estimando que la jurisdicción competente es la civil. Por tanto, procede que la Audiencia Provincial de Almería se pronuncie sobre la jurisdicción competente que debe conocer sobre el fondo del asunto. No obstante, es preciso hacer constar que la reclamación presentada por el contratista no ha sido notificada, al día de la fecha, a esta Autoridad Portuaria.

Mediante la dotación de la provisión efectuada en 2015, y hasta que no se resuelva el expediente, se da cumplimiento al principio contable de “Prudencia”, no suponiendo, que la valoración de los elementos patrimoniales deje de responder a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales, sino, en este caso, todo lo contrario.

#### 18.2.2.- De la reclamación de daños y perjuicios y costes presentada por el contratista

Paralelamente, el contratista presentó, con fecha 16/01/2016, escrito de reclamación previa a la vía civil, manifestando que no procede aplicar penalizaciones, ejecutar garantías ni resarcimiento a favor de este Organismo, reclamando a la Autoridad Portuaria la cantidad de 4.295.929,11 € en concepto de daños y perjuicios, costes soportados en la ejecución de la obra por causas imputables a la Autoridad Portuaria, así como los intereses de demora que se devenguen desde la fecha en la que se deberían haber cobrado las cantidades por ellos reclamadas hasta que se produzca el cobro efectivo de las mismas, según detalle:



Reclamación del contratista	Importe (€)
Por retraso inicial del comienzo de las obras	1.415.116,85
Por falta de diligencia de la A. Portuaria	1.010.561,87
Otros daños y perjuicios colaterales	803.019,49
Mayor ejecución obra y diferencias medición	1.067.230,90
Total. ....	4.295.929,11

Se tiene constancia de que la empresa adjudicataria de las obras presentó durante 2016 recurso en vía civil contra la Autoridad Portuaria de Almería por daños y perjuicios y costes soportados en la ejecución de las obras por causas imputables a este Organismo, aunque al día de la fecha no ha sido notificado a esta Autoridad Portuaria.

La Asistencia Técnica a la Dirección de obra emitió durante el proceso de ejecución de las obras, y con posterioridad, diversos informes desmontando punto por punto todas las pretensiones del contratista, manifestando que tanto los daños y perjuicios así como los costes que el contratista imputa a la Autoridad Portuaria no son, según queda reflejado en los diversos informes emitidos, en ningún caso atribuibles a la Autoridad Portuaria, por lo que no procedería la aplicación de los cálculos expuestos en la reclamación presentada por el contratista.

La pretensión del contratista no supone reflejo contable alguno para esta Autoridad Portuaria ya que la probabilidad de que el recurso prospere es incierta, no existiendo remota posibilidad de salida de recursos por lo que no puede considerarse, ni siquiera, como una posible contingencia.

## 19.- Hechos significativos acaecidos durante 2016

Con fecha 9 de abril de 2015 se suscribió, entre la Autoridad Portuaria y Acciona Infraestructuras, S.A., contrato para la ejecución de los trabajos del “Nuevo Duque de Alba del Muelle de Ribera I del Puerto de Carboneras”. En fecha 8 de mayo de 2015 se firmó el Acta de Comprobación de Replanteo, dándose orden al contratista para el comienzo de los trabajos. La fecha prevista de finalización de las obras era el 26 de octubre de 2015.

La Dirección del Puerto a la vista del informe del Director de las Obras, informó al órgano de contratación sobre las irregularidades observadas durante la ejecución de las obras, consistentes en incumplimiento de los hitos parciales reseñados en el Apartado 3 del Anexo VII del Pliego de contratación que establece el cumplimiento de unos plazos determinados para la ejecución parcial de la obra, tales como:

- Retraso en el dragado de la zanja de cimentación que debía estar concluido en el plazo máximo de un mes y medido desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

- Retraso en la ejecución de los cajones que debían estar construidos en el plazo máximo de dos meses desde la fecha del acta de Comprobación del Replanteo.

- Retraso en el plazo de relleno de celdas de los cajones que debía estar concluido en la fecha prevista en el programa de trabajo propuesto por el licitador, con un margen máximo de quince días y por consiguiente a la aplicación de las penalizaciones establecidas en el pliego (en el caso anteriormente descrito sería ejecución del 1%, del 3% y del 1% de la Fianza complementaria.

- Incumplimiento del plazo total de ejecución. La fecha real de finalización de las obras fue el 26 de septiembre de 2016, tras haberse aprobado cuatro prórrogas, a saber:

- 1ª.- El 16/12/2015 (hasta el 26/12/2015)
- 2ª.- El 22/12/2015 (hasta el 26/03/2016)
- 3ª.- El 22/03/2016 (hasta el 26/07/2016)
- 4ª.- El 28/07/2016 (hasta el 26/09/2016)

En los acuerdos de concesión de las prórrogas, se advirtió al contratista, que la Autoridad Portuaria se reservaría el derecho a exigir penalizaciones y daños y perjuicios derivados de la demora en la ejecución de las obras, por considerar que la misma era imputable al contratista. Asimismo, a partir de 2016, se le advirtió de la pérdida de parte de la subvención de los Fondos FEDER, al finalizar las obras con posterioridad a 31 de diciembre de 2015, por lo que la Autoridad Portuaria se reservaba también, el derecho a exigir daños y perjuicios por dicho concepto.

Los motivos del retraso en la ejecución de las obras, que se aducen por el contratista, son la duración en la tramitación ante organismos competentes para obtener las autorizaciones y permisos preceptivos para comenzar los trabajos subacuáticos de las obras, en especial los de dragado mediante voladuras submarinas, circunstancias estas ajenas a esta Autoridad Portuaria, ya que eran de cuenta del contratista la obtención de cuantos permisos y autorizaciones fueran precisos para la correcta ejecución de las obras.

La penalización por demora, de estimarse procedente, ascendería a 581.121,09 € (330 días naturales de demora a razón de 0,6 € por cada 1.000 € precio de contrato).

Las prórrogas de ejecución de las obras motivaron la aprobación de sucesivas prórrogas de los trabajos de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, lo que ha supuesto un incremento de presupuesto de dichos trabajos de 75.487,26 Euros.

Por último, señalar que el proyecto estaba cofinanciado con Fondos europeos, del Programa Operativo FEDER 2007-2013, con una ayuda del 80 % del importe de adjudicación de la obra ejecutada y pagada con anterioridad a 31 de diciembre de 2015, por lo que la parte de obra ejecutada y abonada por la Autoridad Portuaria al contratista a partir de dicha fecha no ha sido susceptible de acogerse a dicha ayuda, con el consiguiente menoscabo para la Autoridad Portuaria del importe a percibir con cargo a los fondos mencionados.

El importe de la ayuda total a percibir, en el caso de haberse ejecutado las obras antes del 31 de diciembre de 2015, como procedía, habría ascendido a 2.322.844,74 €. No obstante, al no estar concluidas las obras en dicha fecha, la ayuda efectivamente devengada ha resultado ser de 1.562.940,70 €, lo que ha supuesto para la Autoridad Portuaria de Almería una disminución de la ayuda a recibir por importe de 759.904,04 €.

El importe total a reclamar por la Autoridad Portuaria por la demora en la ejecución de las obras y por los daños y perjuicios causados por la misma asciende a:

Detalle	Importe €
Retraso en el dragado de zanja cimentación	29.349,55
Retraso en la ejecución de cajones	88.048,65
Retraso en el relleno celdas cajones	29.349,55
Demora en la finalización del plazo total	581.121,09
Prórroga trabajos de Asistencia Técnica	75.487,26
Pérdida subvención Fondos FEDER	759.904,04
<b>TOTAL. ....</b>	<b>1.563.260,14</b>

La Presidencia de la Autoridad Portuaria, en su condición de órgano de contratación, y constatados los incumplimientos mencionados en la ejecución de las obras de referencia y a tenor de lo establecido al efecto en los pliegos por los que se regula el contrato, ha considerado procedente iniciar expediente a Acciona Construcción, S.A. (antes Acciona Infraestructuras, S.A.), para la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Que sea ejecutada la fianza complementaria, de acuerdo con lo que establece el apartado 3 del Anexo VII del Pliego, por la demora arriba indicada, en la ejecución del dragado de la zanja de cimentación (penalización prevista pliego 1% fianza complementaria – 29.349,55 €), en la ejecución de los cajones (penalización prevista pliego 3% fianza complementaria – 88.048,65 €) y en la ejecución del relleno de celda de los cajones (penalización prevista pliego 1% fianza complementaria – 29.349,55 €).

2º.- Que sean aplicadas las penalizaciones que establecen los apartados 6 y 7 de la cláusula 19 del pliego de condiciones por el que se rige el contrato, por la demora en la ejecución de los plazos de ejecución de las obras (fecha de finalización prevista 26 de octubre de 2015, fecha de finalización real 26 de septiembre de 2016), ascendiendo la penalización a la cantidad de 581.121,09 €, a efectos de exigir la correspondiente cantidad al contratista.

3º.- Y en concepto de daños y perjuicios, que la Autoridad Portuaria sea resarcida de los siguientes gastos: por la contratación de las prórrogas de la Asistencia Técnica de Dirección de Obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, que ha supuesto a la Autoridad Portuaria un exceso de gasto de 75.487,26 €, así como por la pérdida de 759.904,04 € en subvención de Fondos FEDER (que exigía como plazo de finalización de las obras, antes del 31 de diciembre de 2015), no percibidos por la Autoridad Portuaria, al haber finalizado las obras el 26 de septiembre de 2016, en lugar de en la fecha inicialmente prevista, el 26 de octubre de 2015. A efectos, igualmente, de exigir las correspondientes cantidades al contratista. Previa a la iniciación del expediente, la Autoridad Portuaria solicitó informe jurídico preceptivo a la Abogacía del Estado.

El informe del Servicio Jurídico del Estado, de fecha 12/12/2016, concluye, a la vista del informe del Director de las Obras, como consecuencia de los incumplimientos detectados en la ejecución de las mismas, que es posible solicitar conjuntamente la aplicación de penalizaciones por el incumplimiento de los plazos parciales y totales, que la demora producida en la ejecución se debe a causas imputables al contratista y que es posible exigir daños y perjuicios, tanto por la necesidad de prorrogar la Asistencia Técnica a la Dirección de obra a la que se ha visto obligada esta Autoridad Portuaria, como por la pérdida de parte de la subvención de Fondos FEDER, al finalizar las obras después del 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, y relacionado con este proyecto, la empresa Ingeniería Técnica Marina, S.L., subcontratista de las obras, en fecha 04/11/2016, presentó escrito ejerciendo la acción directa, prevista en el C.C. artículo 1597, para que la Autoridad Portuaria, como propietaria de las obras, le liquide la cantidad de doscientos un mil seiscientos treinta y nueve euros, que el contratista dejó de abonarle durante la ejecución de las obras. Este escrito no se ha contestado por estar pendiente de conocer, si quedó o no cantidad pendiente de abonar al contratista.

## 20.- Hechos posteriores al cierre

Con fecha 10/01/2017, como continuación de los hechos descritos en el apartado anterior en relación con el proceso de iniciación del expediente de imposición de penalizaciones y exigencia de daños y perjuicios a la empresa adjudicataria de los trabajos de las obras del “Nuevo Duque de Alba del Muelle de Ribera I del Puerto de Carboneras” por incumplimiento de plazos, parciales y totales en el desarrollo de la misma, y una vez recibido el informe de la Abogacía del Estado, se ha procedido, antes de dictar la correspondiente resolución, a comunicar al contratista el inicio del expediente dándole un plazo de quince días para que éste pueda presentar los documentos y alegaciones que estime convenientes.

Con fecha 14/02/2017 Acciona presenta escrito de alegaciones en el que manifiesta su disconformidad con los hechos y fundamentos que se reflejan en el requerimiento realizado por la Autoridad Portuaria, basando las mismas en aspectos técnicos de ejecución del proyecto como consecuencia de la aparición de material rocoso y de la cota de dragado de roca, así como en la demora en la obtención de las autorizaciones para realizar voladuras submarinas y en las incidencias meteorológicas que han afectado a la ejecución de las obras. Por lo que no pueden aceptar que la demora sea achacable al contratista.

Por tanto, estiman que no procede la aplicación de penalizaciones en la obra ejecutada, que es contradictorio aplicar penalizaciones por incumplimiento de los plazos parciales y por el plazo final y que con la aplicación de las penalizaciones pretendidas se vulneran los principios de buena fe, proporcionalidad, razonabilidad y equidad propios de la actuación de la Autoridad Portuaria.

Sobre el resarcimiento de daños y perjuicios. Según Acciona, se requiere un incumplimiento culpable y doloso. Manifiestan desconocer las características y cuantía de la financiación con fondos FEDER.

Asimismo alegan que dadas las circunstancias que han concurrido en la ejecución de las obras, con retraso no imputables al contratista, lo que realmente procede es un reconocimiento por este Organismo de una compensación económica, como, consecuencia del aumento de costes directos, indirectos y gastos generales y daños y perjuicios ocasionados y acreditados por el retraso y ralentización del ritmo de las obras, por lo que se reservan el derecho al ejercicio de las acciones que correspondan, a cuyos efectos manifiestan que están formalizando una descripción y cuantificación detallada de los sobrecostes que han tenido que soportar por la demora en la ejecución y de los daños y perjuicios sufridos para su presentación.

El inicio del expediente ha de ser sometido a la decisión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, situación ésta que no se ha producido en el momento de la formulación de las presentes cuentas. No existe ningún otro hecho significativo, posterior al cierre, digno de resaltar.

## 21.- Otra información

### 21.1.- Información sobre personal

#### a).- Plantilla media por categorías profesionales

Categorías	Hombres	Mujeres	Total 2016	Hombres	Mujeres	Total 2015
Altos Directivos	1	1	2	1	1	2
Otros directivos, técnicos y similares	99	11	110	96	10	106
Administrativos y auxiliares	2	7	9	2	8	10
Otro personal	1	0	1	2	1	3
TOTAL. ....	103	19	122	101	20	121

#### b).- Plantilla media por tipo de contrato

Categorías	Hombres	Mujeres	Total 2016	Hombres	Mujeres	Total 2015
Personal fijo	89	17	106	91	19	110
Personal no fijo	14	2	16	10	1	11
TOTAL. ....	103	19	122	101	20	121

## 21.2.- Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios

Durante 2.016 se han reconocido obligaciones a favor del Abogado del Estado, asistente a las reuniones del Consejo de Administración, por un importe de 11.994,00 €.

En el ejercicio 2.016 se han abonado 14.298,12 € en concepto de asistencia de miembros del Consejo al Consejo de Administración de aquellos Consejeros cuya relación contractual es diferente al de personal de la empresa. Los citados importes figuran en la agrupación 7.d) "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de conformidad con lo establecido en los epígrafes 1.4.3. y 1.4.7 del Documento nº 17 de la Serie de Principios Contables de AECA.

Asimismo, existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria. El importe satisfecho durante el ejercicio 2.016 ha ascendido a 38.536,34 €, I.V.A. excluido.

En 2.016 se han satisfecho un total de 2.593,32 € a la empresa AMB, Auditores y Consultores, S.A. en concepto de asesoramiento fiscal y contable.

## 21.3.- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que se satisfacen en el siguiente

A 31/12/2016 se han periodificado gastos de energía eléctrica del mes de Diciembre por importe de 41.074,35 €, gastos por recogida de desechos del mes de Diciembre por importe de 13.173,30 €, así como el gasto de gestión ambiental de análisis del agua por importe de 2.792,68 €.

## 22.- Cuadro de financiación

### 22.1.- Recursos procedentes de las operaciones del ejercicio

Detalle	2016	2015
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>391.741,68</b>	<b>364.282,32</b>
<b>AJUSTES</b>		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(236.000,00)	(501.607,99)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	236.000,00	255.000,00
3. Amortización Inmovilizado intangible, material e inmobiliario. (+)	5.848.769,53	5.419.521,63
4. Correcciones valorativa por deterioro de activo no corriente (+/-)		
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	0,00	1.181.097,28
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.370,00)	0,00
7. Reclasificación a gasto inmov. intang. y material e inv. Inmb.(+/-)	57.791,90	93.590,48
8. Imputación a Resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.962.960,28)	(1.585.304,84)
9. Imput. a rtdos. de anticipos recibidos por ventas o prest.serv. l.p(-)	(622.172,88)	(622.172,88)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	0,00	(5.026,12)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)		
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	176.135,47	176.135,47
13. Ingresos de OPPE para pago principales e intereses litigios tarif.		
14. Otros ajustes		
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES (€)</b>	<b>3.887.935,42</b>	<b>4.775.515,35</b>

22.2.- Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2016  
(en euros)

APLICACIONES		2016	2015	ORÍGENES	
1. Altas de activo no corriente		4.491.461,80	10.269.498,47	1. Recursos procedentes de las operaciones	
a)	Adquisición de inmovilizado	2.055.507,66	8.474.828,80		
	Inmovilizado intangible	60.628,40	61.854,55		
	Inmovilizado material	1.994.879,26	8.412.974,25		
	Inmovilizado inmobiliario				
b)	Adquisiciones de inmovilizado financiero	2.376.235,00	1.794.669,67	2. Ampliaciones de patrimonio	
	Instrumentos de patrimonio			3. Fondo Compens. Interportuario recibido	
	Subvenciones oficiales ptes. Cobro a l.p.	2.106.754,08	1.723.669,67	4. Subv., donaciones y legados recibidos	
	Otras inversiones financieras	269.480,92	71.000,00	a) Subvenciones, donaciones y legados capital	
c)	Otras altas de activo no corriente	59.719,14	0,00	b) Otras subvenciones, donaciones y legados	
	Inmovilizado por concesiones revertidas	59.719,14	0,00	c) Ingresos por reversión de concesiones	
	Transf., activos desde otros Org. Publ.			5. Altas de pasivo no corriente	
				a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	
				b) Deudas a l.p. con proveedores inmovilizado	
				c) Deudas a l.p. con empresas grupo y asoci.	
				d) Anticipos recibidos por ventas o prest. Serv.	
2.	Reducciones de patrimonio			83.336,55	
3.	Fondo Compens. Interportuario aportado	236.000,00	255.000,00	70.000,00	
4.	Bajas de pasivo no corriente	3.452.924,23	3.485.330,59	2.500,00	
a)	Canc/traspaso c.p. deudas con entid. crédito	3.451.142,50	3.451.767,13		
b)	Canc/traspaso c.p. deudas proveed. Inmóviliz.				
c)	Canc/traspaso c.p. deudas empr. Grupo, asoci.	1.781,73	33.563,46		
d)	Canc/traspaso c.p. de periodific. a l.p.				
e)	Aplicación y traspaso c.p. provis. l.p.			80.836,55	
5.	Otras aplicaciones				
TOTAL APLICACIONES		8.180.386,03	14.009.829,06	TOTAL ORIGENES	
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES				EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES	
				6.591.531,25	
				1.588.854,78	
				12.895.746,37	
				1.114.082,69	

(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)

(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)

22.3. Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2016  
(en euros)

CONCEPTO	2016		2015	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias				
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.556.426,71		2.794.175,02
3. Inversiones en empresas grupo y asociadas a c.p.				
4. Inversiones financieras a c.p.	6.000.000,00			1.000.000,00
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.909.268,53	2.730.223,31	
6. Provisiones a corto plazo	115.673,37			115.673,37
7. Deudas a corto plazo		66.510,43	151.350,53	
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23.293,43			27.606,68
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		203.407,16		63.383,90
10. Periodificaciones	7.791,25		5.182,44	
<b>TOTAL</b>	<b>6.146.758,05</b>	<b>7.735.612,83</b>	<b>2.886.756,28</b>	<b>4.000.838,97</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)</b>		<b>1.588.854,78</b>		<b>1.114.082,69</b>

(\*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.



## AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

#### Intervención Territorial en Almería

#### Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Almería en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Almería que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 15 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Almería el mismo día.

La Autoridad Portuaria de Almería inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial de Almería el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La modificación se refiere a aspectos inmateriales o se produjo por motivos operativos, y no tiene ningún efecto relevante en el contenido de las cuentas anuales inicialmente formuladas.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1470\_2016\_F\_170615\_181758\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es FACD740212A03158B644ED96EDFB38C3D08F6B3839198DBA7FD23A26E72C6CA3 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Almería a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Sin que afecte a nuestra opinión sobre las cuentas anuales, llamamos la atención sobre la contingencia recogida en el apartado 14.2 de la memoria, para señalar que el Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de las sociedades anónimas de gestión de estibadores portuarios (SAGEP) de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma.

## V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Presidenta tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Almería, en Almería, a 20 de junio de 2017.